



Componente estratégico que debería implementar las Fuerzas Militares de Colombia para mitigar las amenazas de narcotráfico y violación a la soberanía en la frontera colombo-venezolana en Norte de Santander

Arley Suárez Cerquera

Trabajo de grado para optar al título profesional:
Maestría en Estrategia y Geopolítica

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"
Bogotá D.C., Colombia

2019

TME96 2019

035
EJ-1

111221

Ministerio de Defensa Nacional
Comando General de las Fuerzas Militares
Escuela Superior de Guerra
Maestría en Estrategia y Geopolítica



Fundada en 1909

Componente estratégico que debería implementar las Fuerzas Militares de Colombia para mitigar las amenazas de narcotráfico y violación a la soberanía en la frontera colombo-venezolana en Norte de Santander

Arley Suárez Cerquera

Tutor

Ximena Cujabante

Maestría en Estrategia y Geopolítica
Trabajo de Grado
Bogotá-Colombia
2019

Boleto Octubre de 2019

Notas de aceptación

Firma del presidente del jurado

Firma del jurado

Firma del jurado

Dedicatoria

Dedico mi trabajo de grado a mi esposa Angélica María
a mis hijos Arley y Mariana por ser la mayor
motivación en mi vida para cumplir las metas
y objetivos propuestos para el presente año.
a mi Ejército Nacional por darme la oportunidad de
prepararme intelectualmente y superarme para ser
una mejor persona cada día.

Resumen

Agradecimientos

Agradezco a DIOS todopoderoso por sus bendiciones a la Escuela Superior de Guerra, a la Doctor Ximena Cubajante y a todos los señores docentes que con sus conocimientos y recomendaciones logramos culminar y alcanzar el objetivo propuesto.

En esta orden de ideas, se puede destacar que las zonas de frontera terrestre orientales se han convertido en "puntos focales potenciales de conflicto, debido a la presencia de actores que implementan actividades ilícitas, como es el caso complejo para el desarrollo de actividades comerciales de carácter internacional" (Quila, 2015, p. 35). De este modo, el presente trabajo pretende proponer la creación de un componente estratégico por los Fuercos Armados, que ayude a mitigar la situación actual, que se vive en esta zona fronteriza.

Palabras clave: Frontera, Seguridad y Defensa, Seguridad Multidimensional, Narcotráfico, Violación Subterránea

Resumen

En el presente trabajo, se estudia la frontera colombo-venezolana, especialmente en el departamento de Norte de Santander, la cual ha sido objeto de una serie de amenazas de diversa índole que deben ser controladas por las Fuerzas Militares de Colombia,. En este sentido, esta investigación abordará las amenazas relacionadas con el narcotráfico y la violación a la soberanía, como un complemento a estudios afines que adelanta actualmente la Escuela Superior de Guerra (Esdegue) y que incluyen otras amenazas que se presentan en la frontera mencionada.

Adicionalmente, los asuntos de narcotráfico y violación a la soberanía fueron dos aspectos que llamaron la atención del autor, cuando tuvo la oportunidad de laborar en la zona objeto de estudio del presente trabajo.

En este orden de ideas, se puede destacar que las zonas de frontera terrestre colombianas se han convertido en “[...] focos potenciales de conflicto, debido a la presencia de actores que implementan actividades ilícitas, como escenarios complejos para el desarrollo de actividades criminales de carácter transnacional” (Gallo, 2015, p. 33). Es por ello que el presente trabajo pretende proponer la creación de un componente estratégico por las Fuerzas Militares, que ayude a mitigar la situación actual, que se vive en esta zona fronteriza.

Palabras clave: Frontera, Seguridad y Defensa, Seguridad Multidimensional, Narcotráfico, Violación Soberanía.

Abstract

In this paper, the Colombian-Venezuelan border is studied, especially in the department of Norte de Santander, which has been subject to a series of threats of various kinds that must be controlled by the Colombian Military Forces. In this sense, this investigation will address the threats related to drug trafficking and the violation of sovereignty, as a complement to related studies that are currently being carried out by the Superior School of War (Esdegue) and that include other threats that are presented at the mentioned border. Additionally, the issues of drug trafficking and violation of sovereignty were two aspects that attracted the attention of the author, when he had the opportunity to work in the area under study in this work.

In this order of ideas, it can be highlighted that the Colombian land border areas have become “[...] potential sources of conflict, due to the presence of actors that implement illegal activities, such as complex scenarios for the development of criminal activities of transnational character” (Gallo, 2015, p. 33). That is why the present work aims to propose the creation of a strategic component by the Military Forces, which helps to mitigate the current situation, which is lived in this border area.

Keywords: Border, Security and Defense, Multidimensional Security, Drug Trafficking, Violation Sovereignty.

Tabla de contenido

Introducción.....	9
1. Fundamentos teóricos, desde un enfoque de seguridad multidimensional, sobre las amenazas existentes en la frontera colombo-venezolana en Norte de Santander	21
1.1 Concepto de frontera.....	21
1.2 Seguridad y defensa	25
1.3 Seguridad multidimensional.....	27
2. Incidencia de las amenazas de narcotráfico y violación a la soberanía en la zona fronteriza entre Colombia y Venezuela, en Norte de Santander	32
2.1 Narcotráfico.....	32
2.2 Violación a la soberanía	36
3. La estrategia empleada actualmente por las FF. MM. de Colombia contra las amenazas fronterizas de narcotráfico y violación a la soberanía en Norte de Santander, mediante sus roles y el marco legal que deben cumplir	40
3.1 Instrumentos de poder nacional y rango de las operaciones militares	40
3.2 Encuentro militar, cooperación en seguridad y disuasión.....	43
3.3 Operaciones conjuntas.....	44
3.4 Pie de Fuerza Militar en Colombia	46
4. Componente estratégico que deberían implementar las FF. MM. de Colombia para mitigar las amenazas fronterizas de narcotráfico y violación a la soberanía en Norte de Santander	50
4.1 Elementos sugeridos del componente estratégico.....	53

4.2 Misión y funciones genéricas del componente estratégico propuesto 53

4.3 Qué garantizaría el componente estratégico..... 56

4.4 Concepto operacional, plan para una hipótesis de guerra y para la defensa y la seguridad en la frontera colombo-venezolana en Norte de Santander (FCVNS) 58

4.5 La Acción Unificada como Complemento..... 59

Conclusiones..... 61

Referencias..... 656

Anexo 1. Entrevistas informales a personas en el sector Vetas de Oriente 74

Anexo 2. Hechos de violación a la soberanía en la frontera colombo-venezolana en Norte de Santander..... 75

Introducción

La frontera colombo-venezolana, especialmente en el departamento de Norte de Santander, ha sido objeto de una serie de amenazas de diversa índole que deben ser controladas por las Fuerzas Militares de Colombia, en lo concerniente a las funciones que les fueron asignadas constitucionalmente. En este sentido, esta investigación abordará las amenazas relacionadas con el narcotráfico y la violación a la soberanía, como un complemento a estudios afines que adelanta actualmente la Escuela Superior de Guerra (Esdegue) y que incluyen otras amenazas que se presentan en la frontera mencionada. Para este efecto, se hace alusión a la investigación que realiza Acosta (2019). Adicionalmente, los asuntos de narcotráfico y violación a la soberanía fueron dos aspectos que llamaron la atención del autor, cuando tuvo la oportunidad de laborar en la zona objeto de estudio del presente trabajo.

En este orden de ideas, se puede destacar que las zonas de frontera terrestre colombianas se han convertido en “[...] focos potenciales de conflicto, debido a la presencia de actores que implementan actividades ilícitas, como el contrabando, el tráfico de armas, el narcotráfico y, en margen más amplio, como escenarios complejos para el desarrollo de actividades criminales de carácter transnacional” (Gallo, 2015, p. 33).

Se observa que este autor menciona al narcotráfico como una de las amenazas que hacen parte de la problemática existente en la frontera. Este tema del narcotráfico fue ampliado por el ahora presidente, Iván Duque, cuando le preguntaron en una entrevista sobre la situación en el Catatumbo, en la frontera con Venezuela, dijo enfáticamente que se necesitaba “seguridad, justicia e intervención de infraestructura, porque lo que hay es un corredor del narcotráfico, auspiciado por el Cartel de los Soles, que está en la cabeza del gobierno de Venezuela”, (InSight Crime, 2018, p. 62), además, puntualizó que iba a ir al Consejo de Seguridad de la ONU porque

quiere: “[...] denunciar lo que ocurre en la frontera con Colombia”, que según él, “es la anuencia de un gobierno que tiene estructuras de narcotráfico, valiéndose de un corredor de producción de cocaína” (p. 62).

Aunque estas afirmaciones fueron hechas cuando él aún era candidato y lideraba en las encuestas a la Presidencia, reflejan claramente la posición del actual mandatario de la República de Colombia sobre el fenómeno del narcotráfico en la frontera entre Colombia y Venezuela. Aunado a esto en los últimos años se ha logrado identificar que norte de Santander es uno de los departamentos con el mayor índice de cultivos de coca, y producción de clorhidrato, lo cual demuestra que la delincuencia, utiliza para comerciar en la frontera y el paso de insumos necesarios para dicho alcaloide. En suma, el narcotráfico en la frontera no es un tema menor ni para el presidente, ni para Venezuela, ni mucho menos para los habitantes de la región fronteriza; al contrario, este asunto debe ser tratado con el mayor interés posible, ya que cualquier gestión que se haga incide en los dos países en mención.

Ahora bien, con relación a la soberanía, es importante destacar que si bien es cierto que las fronteras no son un asunto de naturaleza sencilla para ningún Estado, “estas señalan el límite [...] de su soberanía objetiva o espacial”, así como “los puntos de convivencia forzosa con vecinos no siempre fáciles, y por lo tanto son escenarios naturales de conflicto y disputa” (Rojas, 2016, p. 17); cabe resaltar que esta definición inicial sobre el concepto de frontera será contrastada en el marco teórico con otras definiciones, a fin de tener un mejor conocimiento sobre este término.

En adición al tema fronterizo, la posición que asume Rojas (2016) sobre las fronteras como escenarios naturales de conflicto y disputa no es ajena a los acontecimientos que se han registrado en la frontera colombo-venezolana, en el departamento de Norte de Santander (en

adelante FCVNS). Para citar un ejemplo, entre el 15 y el 16 de noviembre del año 2017, un grupo de militares venezolanos ingresó a territorio colombiano, transportados en helicópteros que aterrizaron en la vereda Vetas de Oriente (Tibú), violando la soberanía nacional. Este hecho fue corroborado mediante un Comunicado Oficial, emitido por la Cancillería colombiana (Cancillería de Colombia, 2017). Los habitantes de la zona han relatado otras incursiones similares, de conformidad con lo expresado por medios de comunicación y lo que le fue referido al autor, durante su experiencia laboral en esa región limítrofe. Desafortunadamente, algunas de esas incursiones no hacen parte de la totalidad de comunicados que emite la Cancillería, de manera oficial.

Esto amerita que se investigue con mayor profundidad sobre el tema de la violación a la soberanía, ya que la protección de esta es una de las funciones constitucionales que le han sido asignadas a las Fuerzas Militares de Colombia y, por tal motivo, es de vital importancia conocer la veracidad de las distintas versiones, para no incurrir en equívocos.

Ante este escenario, ¿cuáles podrían ser las razones que motivaron a Venezuela a violar la soberanía colombiana? ¿Por qué lo hacen con frecuencia y cada vez que quieren? Una posible explicación tendría apoyo en lo expuesto por algunos autores: Álvarez et al. (2017); Carou y Lois. (2014); Vargas. (2016), entre otros, quienes señalan que el país vecino pretende provocar a Colombia con el fin de lograr una confrontación armada y así tener una justificación, mediante el uso de la Fuerza, para expandir el territorio venezolano a otras zonas.

El proceso expansivo de Venezuela parece justificarse también en que el país vecino incluyó en su Constitución de 1999, los espacios que le correspondían en 1810 (19 de abril), cuando era según la división que hizo la Corona española como: Capitanía General de Venezuela

(Asamblea Nacional Constituyente, 1999, Cap. II. Arts. 10 y 11), lo que significa que Colombia podría perder casi la mitad de su territorio actual en la franja fronteriza.

Como afirma el internacionalista Carlos Alberto Patiño:

La implicación más importante que se desprende de este artículo constitucional es que es una política de Estado para Venezuela, y cualquiera que sea su gobierno, la obtención del territorio que corresponda a la entidad del imperio hispánico con la que los constituyentes responsables se identifican territorialmente. En este sentido, las aspiraciones territoriales no son únicamente atribuibles al gobierno de Chávez, sino que siempre serán una condición exigible por cualquier ciudadano al gobierno de turno. Es así como el Estado colombiano no puede confiar en la buena voluntad algo que por demás descartado en la política internacional, de los gobiernos venezolanos que siempre han tenido una fuerte tendencia a dramatizar las relaciones como lo deja en claro la historia diplomática de esta relación (Patiño, C., 2015).

No obstante, no se debe olvidar que una expansión de fronteras no es un asunto que se pueda hacer simplemente vía constitucional y unilateralmente, debido a que existen tratados entre los dos países que deben ser respetados. En este sentido, la frontera colombo-venezolana fue acordada mediante “una serie de instrumentos que incluyen el Laudo Español en 1891, el arbitramento del Consejo Federal Suizo de 1922 y, finalmente, el Tratado López De Mesa-Gil Borges de 1941, el cual puso fin a la larga negociación territorial” (Cancillería de Colombia, s. f., p. 2). En complemento, la frontera que comparte actualmente Colombia con Venezuela posee 2219 km.

De acuerdo con lo expuesto hasta ahora, la FCVNS posee dos situaciones que serán objeto de análisis en esta investigación. Por un lado, el tema del narcotráfico; por el otro, los hechos de violación a la soberanía que se han presentado en esa región.

Por ello, es pertinente realizar un primer planteamiento sobre ¿cómo puede un país como Colombia hacer frente a esta problemática descrita? Hay, sin duda, elementos que tienen que ver directamente con los tratados, ya mencionados, que existen entre los dos Estados involucrados, sus gobiernos y con las Fuerzas Militares que defienden la soberanía de cada país, entre otros.

Con relación a estas últimas, no se debe olvidar que (para el caso colombiano) su función está determinada constitucionalmente mediante el art. 217 CN, el cual establece que “Las Fuerzas Militares tendrán como finalidad primordial la defensa de la soberanía, la independencia, la integridad del territorio nacional y del orden constitucional” (Asamblea Nacional Constituyente, 1991, art. 217).

Toda esta problemática descrita sobre la frontera colombo-venezolana, amerita analizar cuál sería la mejor forma en que deberían proceder las Fuerzas Militares de Colombia, con base en sus niveles de actuación y en la estrategia que deberían emplear, con el fin de tratar de mitigar estas dos amenazas, como son el narcotráfico y la violación a la soberanía.

En consecuencia, esta investigación se delimitará espacialmente al departamento de Norte de Santander, por ser una de las zonas más neurálgicas del país (Jiménez, 2008; Santiago, 2018), además de que el autor del presente documento (como ya se dijo) laboró en esa región, lo cual constituye una ventaja a nivel de la experiencia vivida directamente en esa área fronteriza.

Esta somera apreciación sobre el problema de inseguridad que actualmente se vive en la FCVNS, conlleva la siguiente pregunta de investigación:

¿Cuál es el componente estratégico que deberían implementar las Fuerzas Militares de Colombia para mitigar las amenazas de narcotráfico y violación a la soberanía en la frontera colombo-venezolana en Norte de Santander?

Con el fin de tener una mejor perspectiva para dar respuesta a este interrogante, es conveniente describir cuáles son las razones que justifican este estudio. Para este efecto, se puede mencionar que la violación a la soberanía en la FCVNS (o en cualquier lugar del territorio nacional) es un asunto que merece la mayor atención por parte del Gobierno colombiano y de las autoridades encargadas de protegerla. Un error en el accionar frente a esta amenaza, puede llevar a una confrontación armada entre Colombia y Venezuela, lo cual es indeseable, pues lo ideal es agotar todos los recursos que sean necesarios, hasta donde sea posible, con el fin de evitar el uso de la Fuerza y prevenir conflictos que podrían ocasionar consecuencias desfavorables para el país.

A este respecto, los coautores de los Cuadernos de Estrategia del Instituto Español de Estudios Estratégicos (IEEE) del Ministerio de Defensa de España plantean que:

Una forma de enfocar con mayor nitidez el grado de riesgo que supone una amenaza en un momento determinado puede consistir [...] en determinar quiénes pueden ser los actores que la provocan; en identificar los vectores que la potencian; en destacar los bienes e intereses estratégicos a los que la amenaza afecta [...] a la vista de las eventuales consecuencias que las respuestas provocan, orientan al Estado de la mejor manera frente a los peligros que acechan su seguridad (González-Cussac, J.L., y Flores-Giménez, F., 2017, p. 26).

Es claro que, si se siguen las sugerencias planteadas por estos autores, Colombia tendría una mayor orientación frente a lo que sucede en la frontera colombo-venezolana, en el

departamento de Norte de Santander, para que el Estado pueda salir adelante ante esta amenaza de los hechos de violación a la soberanía en ese sector.

Ahora bien, para efectos de cómo abordar la seguridad y defensa, esta investigación empleará el enfoque de seguridad multidimensional, que en principio fue propuesto en la Conferencia Especial de Seguridad de la OEA (2003), y fue definida como “una (...) nueva concepción de la seguridad en el hemisferio de alcance multidimensional” que “incluye las amenazas tradicionales y las nuevas amenazas, preocupaciones y otros desafíos a la seguridad de los Estados del hemisferio” (OEA, 2003, p. 2).

La razón de elegir este enfoque de seguridad radica en que precisamente la actual Política de Defensa y Seguridad (PDS), del Gobierno del presidente Duque, se ajusta a las características planteadas como parte constitutiva de la seguridad multidimensional, en la ya mencionada Conferencia Especial de Seguridad (CES) de la OEA (2003). Para sustentar esta aseveración, basta con leer lo que expresa la PDS (2019) en uno de sus apartados:

Para enfrentar con éxito las amenazas, los retos a la seguridad de los ciudadanos y proteger los intereses nacionales, se requiere una visión multidimensional de la seguridad que trascienda el componente militar y policial. En este sentido, la seguridad se debe asumir integralmente como una tarea de la sociedad y del conjunto de instituciones estatales, especialmente, las más relevantes para garantizar los derechos civiles, económicos, sociales, culturales y los ligados al medio ambiente que tienen todos los colombianos. (Presidencia de la República de Colombia, 2019, PDS, p. 31).

Como se puede apreciar, la PDS (2019) posee componentes que también son mencionados en el concepto de seguridad multidimensional de la CES, OEA (2003), tales como la inclusión de aspectos políticos, económicos, sociales, de salud y ambientales. Del mismo

modo, hace alusión a trabajar en conjunción con otras instituciones, con el fin de lograr los objetivos de seguridad, lo cual es otro elemento en común. Si se sigue ahondando en la forma como fue dimensionada la PDS (2019), se puede inferir que esta hace una adaptación del concepto de seguridad multidimensional, pero aplicado al contexto de la PDS de Colombia, tanto es así que también expresa que “una visión multidimensional de la seguridad, indica que es necesario un nuevo enfoque que transite del tradicional concepto de control militar del territorio al control institucional” (Presidencia de la República de Colombia, 2019, PDS, p. 37).

Aunque existe una diversidad de conceptos para explicar la seguridad en el nivel nacional, regional, global, multidimensional, entre otros, es claro que el presidente de la República se inclinó por adaptar el enfoque de la seguridad multidimensional a la PDS (2019). Por este motivo, esta investigación también utilizará este enfoque multidimensional de la seguridad, ya que es el que rige actualmente mediante la PDS (2019), la cual debe ser acatada por las Fuerzas Militares de Colombia.

Por otro lado, otro de los aspectos que justifican esta investigación, además de proteger y defender la soberanía de Colombia, es el relacionado con el combate al narcotráfico, delito que ha adquirido proporciones de tal magnitud que actualmente el gobierno estadounidense se ha pronunciado en varias ocasiones contra este fenómeno, culpando a Colombia de ser el mayor proveedor de cocaína en ese país. “El mensaje del presidente (Donald) Trump a Colombia es claro: el récord de crecimiento en la producción de cocaína debe revertirse” (CNN Español, 2018, p. 3).

Asimismo, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), en su informe anual, con base en el monitoreo que realiza el Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos (SIMCI), en su informe correspondiente al año 2017 y publicado en septiembre

de 2018, destaca al departamento de Norte de Santander con un nivel “muy alto” en cuanto a cultivos y procesamiento de coca (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito - UNODC- Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos -SIMCI-, 2018).

Otras razones que justifican la importancia de esta investigación están en que, la sociedad civil y militar deben conocer los orígenes de las constantes amenazas del gobierno venezolano sobre Colombia y los documentos que demuestran claramente sus pretensiones geopolíticas sobre el territorio nacional.

Así mismo, este trabajo es importante para la academia, porque despierta el interés para conocer más a fondo la problemática generada por amenazas del vecino país; el núcleo de criminalidad en que han convertido el departamento Norte de Santander, por a la presencia de múltiples actores ilegales.

Sobre el factor geopolítico, se ha de enfatizar una vez más, que Colombia, en un pasado ya lejano e igualmente en uno más reciente, (con Nicaragua) ha perdido valiosos territorios terrestres y marítimos y, por consiguiente, espacio aéreo, y aún más: pérdida de capital humano (Panamá, por ejemplo) por desconocimiento de la mayoría de la sociedad de los derechos incuestionables que tenía sobre estos espacios, factor este (el desconocimiento), que se mostrara indiferente, lo cual no debe seguir siendo una constante en el sentir del pueblo colombiano y, por el contrario, defender su soberanía y todo lo que este vocablo implica para un país y sus habitantes.

Es así, que para el autor del presente documento, la justificación del mismo se basa en que, por razones de su profesión le consta y ha tenido la oportunidad de presenciar personalmente, la inseguridad en que actualmente se encuentra el departamento Norte de Santander, donde los Grupos Armados, la delincuencia, como poderosas bandas criminales de todos los niveles,

encuentran un campo de acción ideal para cometer toda clase de crímenes, desde los más leves hasta aquellos más graves, seguros de que pueden cometerlos con la mayor seguridad e impunidad porque escapan de la justicia colombiana para buscar un seguro refugio en territorio venezolano.

En resumen, tanto la violación a la soberanía nacional como el problema del narcotráfico en la FCVNS son dos amenazas que deben ser atacadas por el Gobierno nacional de Colombia, con la mayor oportunidad y eficacia posible. En concordancia, cualquier investigación que pretenda contribuir a mitigar estos dos problemas se justifica plenamente.

Esta investigación orienta su esfuerzo hacia el análisis del efecto de las situaciones que se acaban de describir en la seguridad y defensa nacional, desde el campo político-militar; con el fin de determinar la mejor estrategia para garantizarla, al igual que dar a conocer la importancia de esta frontera, establecer los mecanismos a través de la reorganización, alistamiento, entrenamiento y preparación de las Fuerzas Militares, autoridades e instituciones del Estado, concentrando los esfuerzos en un componente fronterizo que permita mitigar las acciones, perturbaciones y violaciones a la soberanía por los Estados vecinos.

En este orden de ideas, y con el fin de lograr los propósitos que pretende la presente investigación, se establecieron los siguientes objetivos.

El objetivo general consiste en proponer el componente estratégico que deberían implementar las Fuerzas Militares de Colombia para mitigar las amenazas de narcotráfico y violación a la soberanía en la frontera colombo-venezolana en Norte de Santander.

Como complemento, los objetivos específicos que se definieron son: (a) identificar los fundamentos teóricos, desde un enfoque de seguridad multidimensional, para las amenazas de narcotráfico y violación a la soberanía en la frontera colombo-venezolana en Norte de Santander.

Este objetivo servirá para comprender por qué el Gobierno colombiano utiliza una visión multidimensional de la seguridad en su PDS (2019). (b) Analizar la incidencia de las amenazas de narcotráfico y de violación a la soberanía en la zona fronteriza entre Colombia y Venezuela, en Norte de Santander. El propósito de este objetivo es dimensionar el impacto que tiene para la FCVNS las dos amenazas descritas. (c). Revisar la estrategia empleada actualmente por las FF. MM. de Colombia contra las amenazas fronterizas en Norte de Santander, mediante sus roles y el marco legal que deben cumplir. De esta forma, se tendrán mejores bases para poder precisar los elementos que debe tener el componente estratégico que se propone para la investigación; finalmente, (d). Determinar el componente estratégico que deberían implementar las FF. MM. de Colombia para mitigar las amenazas fronterizas de narcotráfico y violación a la soberanía en Norte de Santander.

Ahora bien, la presente investigación es de carácter cualitativo, se basa en la búsqueda, recolección y análisis de diversas fuentes documentales tomadas de revistas indexadas, publicaciones académicas, textos e informaciones periodísticas, entre otras. Para efectos prácticos y didácticos, cada uno de los objetivos específicos se desarrollará en una sección aparte, con fines de lograr una mejor comprensión del tema objeto de estudio y de cumplir con el objetivo general.

Con relación al carácter cualitativo, Ruiz (2012), citando a Blasco y Pérez (2007), “señalan que la investigación cualitativa estudia la realidad en su contexto natural y cómo sucede, sacando e interpretando fenómenos de acuerdo con las personas implicadas” (p. 25), para lo cual utiliza variedad de instrumentos para recoger información, como en el presente caso, donde se ha hecho una rigurosa selección de fuentes tanto oficiales como académicas, tomadas de textos escritos e internet, los cuales darán la pauta para el desarrollo y cumplimiento de los

objetivos planteados, tendientes a alcanzar el objetivo general y dar respuesta a la pregunta de investigación.

Así mismo, el método empleado ha sido el inductivo, el cual se caracteriza porque va de lo particular a lo general o bien de un elemento concreto al todo del que forma parte. Dentro de la tipología del método figura la observacional, que hace referencia a un hecho que es evidente (Pérez, J. y Merino, M., 2012), como lo es la frontera colombo-venezolana, específicamente en el departamento Norte de Santander.

1. Fundamentos teóricos, desde un enfoque de seguridad multidimensional, sobre las amenazas existentes en la frontera colombo-venezolana en Norte de Santander

El primer objetivo que se desarrollara dentro de esta investigación consiste en los fundamentos teóricos por los cuales se explica o analizan las amenazas que convergen dentro de la frontera objeto de investigación, en razón a que, su complejidad demanda un estudio acucioso especialmente en relación a los diferentes aspectos o elementos que maximizan los impactos que genera en espacios como dicha frontera, de esta manera dentro de este primer componente se especificaran cada uno de los conceptos inherentes a esta problemática. De esta manera, en primera instancia, se hará una breve explicación acerca de algunos conceptos como los de frontera, seguridad y defensa, al igual que el de seguridad multidimensional, cuyo conocimiento servirá para lograr una mejor comprensión del estudio, en lo relacionado con los fundamentos teóricos de este y así poder desarrollar, posteriormente, los objetivos que persigue esta investigación.

1.1 Concepto de frontera

En la introducción se hacía una mención inicial al concepto de frontera, en este apartado se busca relacionarlo con otras definiciones dadas por algunos autores, con el fin de tener mayor claridad sobre este concepto, cuyos enfoques poseen divergencias y convergencias en relación con este término. Moreno (2017) citando a Marcu (2011) aclara que:

Tradicionalmente, las fronteras se han definido como elementos materiales del paisaje, y se han percibido como líneas que separan las "estructuras del poder" del Estado soberano, que ofrecen oportunidades tanto para la cooperación como para la discordia. Sin embargo, las fronteras representan más que unas "marcas" de los límites de la soberanía estatal. (p. 19).

Por otro lado, otro concepto de frontera es definido por Fernández (2005), citado por Moreno (2017):

toda delimitación territorial física precisa, realizada por el ser humano, del espacio geográfico establecida por diversas causas-imposición, convenio, cesión, para ejercer en dicho espacio la soberanía, la autonomía o el simple gobierno local, es decir, para que los políticos apliquen determinadas políticas públicas en el mismo y ejerzan las competencias propias de dicho ente territorial. Es preciso insistir en que, de una u otra manera, sean opresoras o libertadoras “todas las fronteras son artificiales: no hay realidades geopolíticas naturales”, aunque haya espacios geográficos delimitados por accidentes precisos: ríos, cadenas montañosas, litorales. Una frontera, por tanto, siempre implica algún elemento humano: la delimitación precisa, mediante separación estricta, de poblaciones humanas no necesariamente homogéneas en composición étnica. (p. 20).

Se aprecia que las dos definiciones mencionan a la soberanía como un elemento que hace parte de ellas. Este factor es de una importancia relevante, ya que, independientemente de la posición y divergencias que expresen los diversos autores sobre el concepto de frontera, en la práctica, cada país tiene un poder político en su territorio, por lo tanto, las fronteras pueden definir hasta qué punto los Estados están dentro o fuera de él, para poder ejercer lo que se conoce como soberanía.

Otras definiciones del concepto de frontera son expuestas por Sandra Borda (2014), quien presenta tres percepciones de frontera; a saber:

La *tradicional* o la *clásica*, puesto que concibe las fronteras como delimitaciones físicas y geográficas entre países, las cuales tienen la misión de preservar la soberanía estatal y la seguridad nacional; la segunda corriente teórica puede catalogarse como la *liberal* y entiende los

espacios fronterizos como escenarios de cooperación e integración entre los Estados, más que como áreas de tensión y conflicto; finalmente, la tercera vertiente adopta una posición más crítica frente a la concepción tradicional de las zonas limítrofes y, por ende, alude a factores de identidad e ideas para sostener que más allá de su expresión física y territorial, las fronteras son constructos sociales que reproducen relaciones de poder, las cuales pueden propagarse por medio del lenguaje. A causa de estas últimas, se generan categorías y dicotomías en las que se clasifica a las personas que posean características, prácticas y creencias similares (Borda, S., 2014, p. 62), tal como ocurre entre Colombia y Venezuela.

Al hacer un análisis de estas tres percepciones del concepto de frontera que se acaba de mencionar (tradicional-clásica, liberal y crítica), adicional a las explicaciones dadas en la introducción de esta investigación, existe la posibilidad de que un país conciba su frontera con una delimitación tradicional, pero que quiera abordarla desde un enfoque más liberal, por medio de convenios regionales, por ejemplo, con el fin de aprovechar posibles espacios de cooperación e integración. En contraste, las distintas circunstancias por las que atraviesan los países vecinos han hecho que cambien su posición con respecto al tema fronterizo, valga decir, puede haber países que en principio tenían un enfoque liberal de sus fronteras, pero que un cambio drástico en sus relaciones internacionales o de otra índole haya incidido en variar su posición hacia un manejo clásico de la frontera. Es decir, los enfoques fronterizos dan una idea de la relación entre los países vecinos. Para el caso de Colombia y Venezuela, podría decirse que el enfoque actual es de tipo tradicional o clásico, cuyas características más relevantes explican que:

[...] la corriente tradicional de los estudios sobre fronteras se restringe a entenderlas como delimitaciones territoriales y geográficas, cuya función radica en preservar la soberanía territorial y la consolidación del Estado moderno [...] Por ende, el papel que

desempeñan las fronteras en la arena internacional reside en distinguir y demarcar los límites estatales y el alcance de la soberanía territorial. En esta medida, las líneas divisorias de Estados contiguos se determinan en función de demarcaciones físicas, tal y como lo pueden ser la existencia de montañas, ríos u otros tipos de accidentes geográficos (Borda, 2014, p. 63).

Sin embargo, en la vertiente clásica también existen aquellos estudios que más allá de indicar la función delimitadora de las fronteras expuesta previamente, sostienen que estas tienen como misión preservar la seguridad nacional. De esta forma, las zonas fronterizas se entienden como barreras que protegen a los Estados de amenazas externas y de posibles acciones cometidas por países colindantes que, debido a la desconfianza que existe entre unos y otros, son percibidos como antagónicos y peligrosos para la supervivencia del Estado amenazado. En este orden de ideas, las fronteras son concebidas como áreas de tensión que se encuentran propensas a desatar conflictos entre países adyacentes, ya que se desconfía de las acciones llevadas a cabo por las contrapartes estatales y, por ende, su misión consiste en resguardar la integridad física y territorial de un Estado determinado.

Así mismo, otros estudios al interior de esta corriente recalcan que, para preservar la soberanía nacional y territorial, algunos Estados en el sistema internacional optan por protegerla y fortalecerla a través de la imposición de barreras físicas que dificultan la comunicación con países colindantes (Borda, 2014 p. 64).

Para realizar un análisis concreto sobre estas barreras físicas, se puede citar un ejemplo actual y bastante conocido en el concierto internacional sobre este tipo de actitudes hacia el tema fronterizo, como el planteado por el presidente de los EE. UU., Donald Trump, quien desea darle continuidad a la construcción de un muro que separe completamente la frontera entre EE. UU. y

México. Aunque su propuesta ha generado rechazo por parte de algunos miembros del Congreso de los EE. UU. hay que tener en cuenta que:

actualmente, de los casi 3.200 kilómetros de frontera que comparte México y Estados Unidos, en un tercio de la misma, unos 1.100 kilómetros, hay muro físico. Bardas de concreto, rejas, planchas metálicas que un día sirvieron para facilitar el aterrizaje de aviones durante la Guerra del Golfo y después fueron reutilizadas a modo de separación entre los dos países. (García, 2017).

Sin importar si Trump logra concretar la idea de finalizar el muro, sí es evidente que actualmente existe una separación física de 1.1000 kilómetros en la frontera entre EE. UU. y México.

Ahora bien, después de haber realizado una explicación básica sobre el concepto de frontera, la investigación adoptará el enfoque de frontera clásico, ya que hay muchos elementos de la frontera colombo-venezolana que coinciden con lo que se describe en la teoría: la lucha por la delimitación geográfica del territorio, la desconfianza y tensión en la frontera, el interés marcado por defender la soberanía, el resguardar la integridad física y territorial, entre otros aspectos. Además, se da el hecho de que no existen barreras físicas que impidan el acceso a uno u otro país, por lo cual el paso es prácticamente libre para ejercer actividades como el narcotráfico. Este factor es posiblemente la causa para que este ilícito se haya convertido en algo común, como el contrabando de gasolina, en otras épocas, lo que ha traído como consecuencia la afectación de la frontera, donde proliferan los grupos al margen de la ley.

1.2 Seguridad y defensa

Los términos seguridad y defensa han suscitado una serie de opiniones tanto convergentes como divergentes. El Centro de Estudios Nacionales (CEN, 2013), por ejemplo, manifiesta que

“en ocasiones son considerados sinónimos, aunque se distinguen fundamentalmente en que la Seguridad hace referencia a una situación o condición, mientras que la Defensa hace referencia a las medidas adoptadas para alcanzar dicha condición de Seguridad” (p. 31). El estudio que hizo el CEN (2013) se utilizó como una gran fuente para definir los términos de seguridad y defensa de esta investigación, ya que sus informes abarcaron los conceptos que a este respecto tienen países como Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador y España, entre otros.

Con relación a Colombia, el CEN (2013) realiza una definición de los conceptos seguridad y defensa que se utilizan en este país. De esta forma, responde en primera instancia a la pregunta: ¿qué es entonces la seguridad del Estado? Para lo cual afirma que es: “Un estado permanente de responsabilidad institucional, donde se mantienen protegidos los intereses nacionales, de interferencias y perturbaciones substanciales, ante cualquier tipo de agresión interna o externa” (p. 175). De otra parte, define a la defensa nacional como: “El Conjunto de medidas que un gobierno adopta permanentemente, frente a las amenazas que atentan contra los intereses nacionales, para mantener la integridad del patrimonio espiritual y material del Estado” (p. 177).

De estas dos definiciones debe recalcarse que la Constitución le asigna a las Fuerzas Militares la función de Defensa: “Las Fuerzas Militares tendrán como finalidad primordial la defensa de la soberanía, la independencia, la integridad del territorio nacional y del orden constitucional” (CN, 1991, art. 217).

Es de anotar que, de acuerdo con los dos problemas que analizará esta investigación: el narcotráfico y la violación a la soberanía, la defensa de la soberanía es una función constitucional de las FF. MM, como se acaba de describir, mientras que el narcotráfico es un fenómeno que

ocasiona inseguridad, que también debe ser atacado, pero que involucra además a otras instituciones como la Policía Nacional e Colombia.

Adicionalmente, no se debe olvidar que en cada período presidencial las FF. MM. de Colombia deben cumplir a cabalidad con las actividades que les son asignadas por el Gobierno en su política que emite cada cuatro años. Para el caso del período 2018-2022, las funciones de Defensa y Seguridad están contempladas en la PDS (2019), la cual tiene un enfoque de seguridad multidimensional. Por este motivo, se explica este concepto a continuación.

1.3 Seguridad multidimensional

En este apartado se describirá el concepto de seguridad multidimensional, con el fin de ahondar y entender (aún más) por qué la PDS (2019) que plantea el presidente Duque, adoptó esa visión multidimensional de la seguridad y defensa. Se puede iniciar el análisis partiendo de que la seguridad multidimensional tiene una estrecha relación con las nuevas amenazas que aparecieron como consecuencia de un mundo cada vez más cambiante. Surgió como una forma de describir la necesidad de los países de tener que adaptar su seguridad y defensa a las nuevas realidades, a las nuevas amenazas. Así lo expone Lince (2017), citado por Álvarez et al. (2017):

El concepto de Seguridad Multidimensional se desarrolla en un mundo globalizado, en el cual las amenazas dejan de ser las tradicionales, y las Fuerzas Militares e instituciones encargadas de lidiar con temas de seguridad deben innovar para responder a situaciones diversas y cambiantes en nuevos escenarios. (p. 65).

Tal situación ocurre a nivel local, en Colombia, donde las Fuerzas Militares están desarrollando actividades que antes no realizaban, por ejemplo, la protección ambiental, ya que el Gobierno nacional, en cabeza del comandante en jefe de las Fuerzas Militares, dispuso (dentro de la PDS (2019)) que el agua, la biodiversidad y los recursos naturales deben ser un interés

nacional de protección prevalente. Adicionalmente, la Ley 1861/2017 establece que el 10 % del personal de soldados incorporados deben estar destinados a servicios ambientales. Esto denota, en parte, la visión multidimensional de la seguridad de la que habla Duque en su PDS (2019).

Siguiendo con el tema de la seguridad multidimensional, Álvarez et al. (2017) citando a Ortega y Font (2012), aclaran al respecto que “vivimos en un mundo interdependiente y [...], por tanto, las estrategias para abordar esa nueva realidad no pueden ser las estrictamente militares, ya que se necesita introducir estrategias diplomáticas, civiles, policiales y de cooperación al desarrollo, entre otras” (p. 67). Sobre este tema, ya se planteó en la introducción la similitud que existe entre esta definición y la que expone la PDS (2019).

Según estas afirmaciones, se infiere que la seguridad multidimensional está abarcando nuevas estrategias, nuevas dimensiones que antes, por la naturaleza misma de la relación que existía en un mundo marcado por la bipolaridad, poseía diferentes amenazas a las actuales.

Entonces, con el fin de poder lograr los objetivos que se pretendan y teniendo en cuenta el concepto de seguridad multidimensional:

los Estados deberían utilizar diferentes instrumentos para combatir las amenazas tradicionales y nuevas, materializando nuevas doctrinas o reformas de seguridad, dado que se necesitarían nuevas perspectivas y mecanismos para combatir dichas amenazas, que requeriría para su resolución y/o control, un trabajo cooperativo entre las diferentes entidades del Estado en la provisión de estrategias de seguridad más efectivas. (Álvarez et al., 2017, p. 68-69).

De esta afirmación se puede resaltar cómo ahora se hace más énfasis en el trabajo cooperativo entre las distintas instituciones del Estado, con el fin de lograr una mayor seguridad; precisamente, se recuerda que la PDS (2019) expresa que “la seguridad se debe asumir

integralmente como una tarea de la sociedad y del conjunto de instituciones estatales, especialmente” (p. 31). Ahora bien, en adición a lo expuesto, Celi (2015) expresa que:

A partir de la Conferencia Especial de Seguridad en las Américas (2003), la multifuncionalidad de roles ha gravitado en la región con manifestaciones y modelos diversos, asociados al concepto de seguridad multidimensional y a los tipos de amenazas que de este se derivan: una amplia gama de «nuevas amenazas», en las que se incluyen aspectos políticos, económicos, sociales, de salud y ambientales, confundidos con asuntos de seguridad pública y defensa. (p. 17).

Cabe señalar que, dentro de ese concepto de nuevas amenazas, se han confirmado en la zona fronteriza con Venezuela diversas acciones delictivas tales como el tráfico de drogas, el tráfico ilícito de armas, la corrupción, el crimen organizado, el lavado de dinero, entre otros más; situación que pone de manifiesto algunos de los problemas que debe enfrentar la Fuerza Pública en esa región (Chinome, 2017).

Por otro lado, Linares (2019) afirma que “La frontera, en sí misma, es un concepto multidimensional que abarca muchos enfoques. Esta se vincula a los conceptos de Estado, territorio y población” (p. 136).

Para el caso colombiano, y con ocasión del conflicto armado, fue necesario realizar operaciones conjuntas tanto de las Fuerzas Militares (Ejército, Armada y Fuerza Aérea), como de la Policía, quienes debieron asumir, de acuerdo con las circunstancias, acciones que no estaban dentro de su ámbito. Así lo confirma la Contraloría General de la República cuando manifiesta que:

La jurisprudencia constitucional ha aceptado, de forma reiterada, que la Policía Nacional como parte integrante de la Fuerza Pública, se encuentra ubicada en una franja de

traslape, de pertenencia a los conceptos civil y castrense o de seguridad y defensa, por irrumpir en los terrenos de lo militar, “pues en muchas ocasiones debe defender a la población civil en escenarios de guerra” , debido a factores de violencia y de criminalidad, que objetivamente ocasionan una modificación de las condiciones de seguridad y tranquilidad requeridas para el ejercicio de los derechos y libertades públicas, fenómeno conocido como la Policización de las Fuerzas Militares (Contraloría General de la República, 2018).

Este es uno de los aspectos que se analizarán en el capítulo 3, ya que la estrategia que deben emplear las Fuerzas Militares, no puede ir en contravía con el marco legal que las regula.

Siguiendo con Celi (2015), él manifiesta que

en varios países de la región, los roles polifuncionales asignados a las Fuerzas Armadas resurgen ligados a políticas y prácticas institucionales que recrean el concepto de «seguridad multidimensional» y la caracterización de tipos de «amenazas a la seguridad», en las que se incluyen problemas de desarrollo, seguridad pública y defensa. Entre los países suramericanos se observan diferentes situaciones en las que las Fuerzas Armadas participan de diversa forma en ámbitos relacionados con políticas de desarrollo económico-social, infraestructuras, servicios públicos y en acciones de seguridad interior que exceden los roles tradicionales de defensa territorial de los Estados. [...] En este escenario gravitan las respuestas estatales a la percepción de amenazas transnacionales como el narcotráfico, terrorismo, tráfico ilícitos y otros delitos que desbordan los patrones tradicionales de control y seguridad intraestatal; aflorando, en forma creciente, problemas de inseguridad interna, resultantes del incremento de la criminalidad, que presionan por una mayor acción estatal en seguridad pública, con recurrencia a las

Fuerzas Militares en apoyo a policías insuficientes o desbordados por los hechos delictivos y diversos tipos de violencia (p. 14).

En esta definición se observa que el autor referido menciona algunos puntos que pueden aplicarse al caso colombiano, uno de ellos es la consideración del narcotráfico como una amenaza transnacional, lo que hace que los roles de seguridad y defensa intraestatal se vean excedidos, pues esta amenaza está en su territorio e incluso traspasa la frontera con Venezuela.

De otra parte, y con relación a los roles polifuncionales de las FF. MM., los grupos subversivos que proliferaron desde hace 60 años, aproximadamente, obligaron a operaciones conjuntas no solamente entre las tres Armas de las FF. MM., sino a la Policía Nacional. Estas instituciones tuvieron que unirse para lograr hacer frente al conflicto que derivó ya no en ideales políticos, sino en actividades ilegales. Se recuerda que la seguridad multidimensional hace un mayor énfasis en el trabajo cooperativo entre las distintas instituciones del Estado.

Las FF. MM están supeditadas a la legislación, a lo que disponga su jefe supremo, el presidente de la República; y al ministro de Defensa, ente otros. Sin embargo, día a día deben resolver las amenazas que se les presentan en la FCVNS, muchas veces haciendo uso de las características que posee la seguridad multidimensional. Con relación a lo expuesto hasta ahora, se ha hecho una descripción del concepto, a nivel general. En el capítulo 2 se analizará la problemática generada por las amenazas fronterizas de narcotráfico y violación a la soberanía y su nivel de afectación en la frontera colombo-venezolana en Norte de Santander (FCVNS).

2. Incidencia de las amenazas de narcotráfico y violación a la soberanía en la zona fronteriza entre Colombia y Venezuela, en Norte de Santander

En el ítem anterior, se abordaron los temas relacionados con algunos conceptos como los de frontera, seguridad y defensa, al igual que el de seguridad multidimensional, con el fin de tener un conocimiento básico del fundamento teórico que guía la presente investigación. En este apartado, se describirá cuál es la incidencia que producen las amenazas de narcotráfico y violación a la soberanía, específicamente en la zona fronteriza entre Colombia y Venezuela, en el departamento de Norte de Santander, lo cual es vital para conocer el efecto de estas dos amenazas en la zona objeto de estudio.

2.1 Narcotráfico

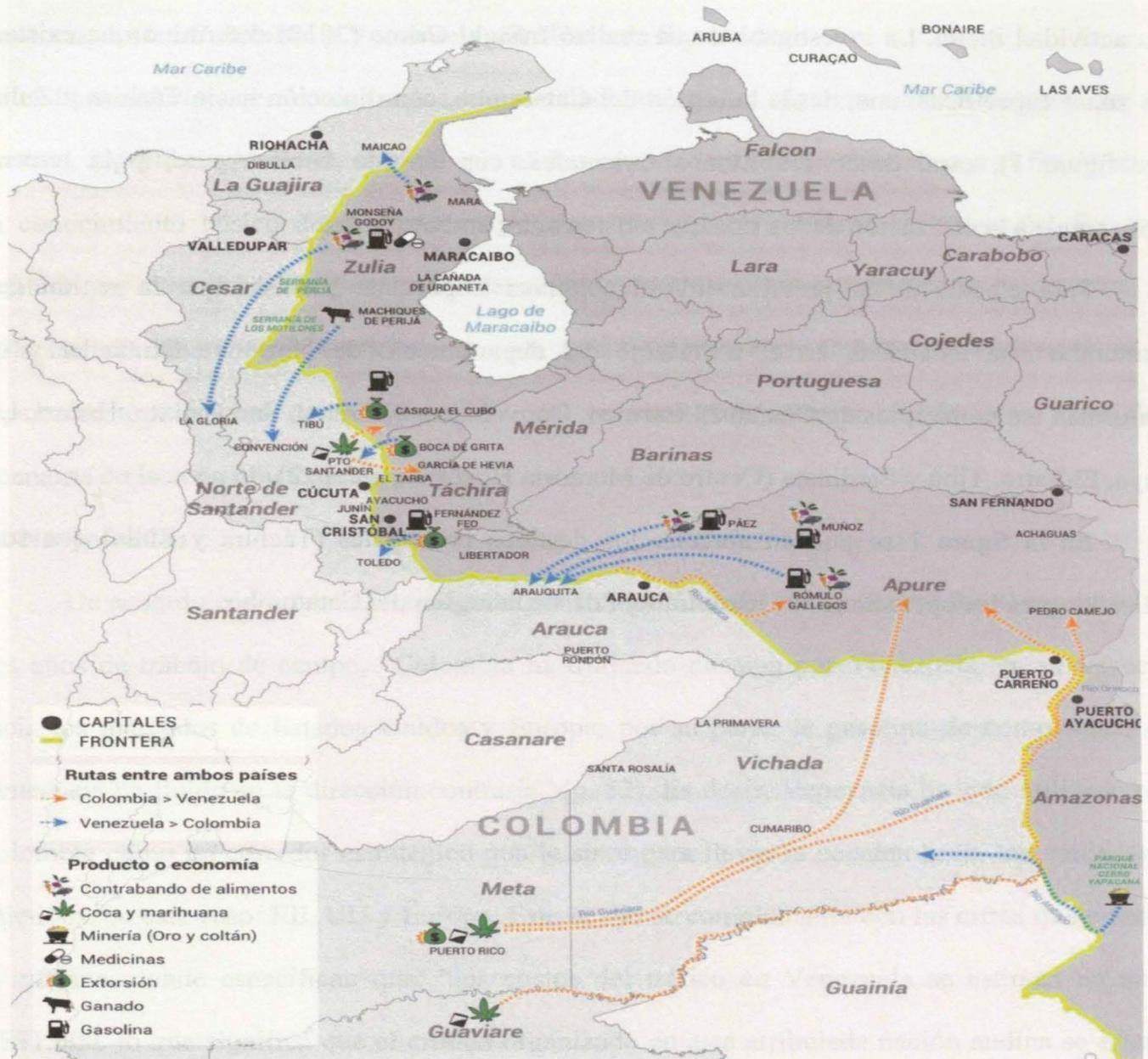
De acuerdo con un estudio realizado por InSight Crime (2018), el cual fue el resultado de tres años de trabajo de campo, “Colombia ha traficado cocaína por Venezuela, en su trayecto hacia los mercados de Estados Unidos y Europa; por su parte, la gasolina de contrabando de Venezuela ha fluido en la dirección contraria” (p. 52). Es decir, Venezuela ha sido utilizado por Colombia como un corredor estratégico que le sirve para llevar la cocaína hacia los verdaderos objetivos, en este caso: EE. UU y Europa. Este hecho se complementa con las cifras que entrega el informe, donde especifican que: “los costos del tráfico en Venezuela se estiman en unos US\$1.000, lo que significa que el crimen organizado en esta atribulada nación andina se estaría obteniendo unos US\$400 millones al año, solo por el comercio de cocaína” (p. 53). Es obvio que el negocio del narcotráfico es lucrativo, además, este tiene el agravante de que normalmente, casi ninguna empresa lícita genera tal cantidad de recursos en ese lapso, lo cual constituye un incentivo para personas que no poseen oportunidades laborales, que están marginadas y viven en la FCVNS o en áreas muy cercanas.

Por otro lado, deben tenerse muy en cuenta cuáles son las zonas utilizadas para realizar esta actividad ilícita. La investigación que realizó InSight Crime (2018) determinó que existen tres zonas específicas: una, desde la región del Catatumbo, con dirección hacia Táchira y Zulia (ver figura 1); otra, desde los Llanos Orientales, con destino hacia Apure; y la tercera corresponde a la utilización de los ríos que existen entre ambos países.

Para efectos de la presente investigación es importante precisar que la región del Catatumbo está localizada en el nororiente del departamento de Norte de Santander y la conforman los municipios de Ocaña, El Carmen, Convención, Teorama, San Calixto, Hacarí, La Playa, El Tarra, Tibú y Sardinata (Centro de Memoria Histórica, s. f. p. 2).

En la figura 1 se pueden apreciar los destinos principales (Táchira y Zulia) que son utilizados para las operaciones de narcotráfico, desde la región del Catatumbo.

Mapa 1 Economías ilegales y sus rutas en la frontera colombo-venezolana.



Fuente: Centro de Investigación de Crimen Organizado -InSight Crime-. (2018). Venezuela: ¿Un Estado mafioso? Recuperado en marzo de 2019 de: <https://www.insightcrime.org/wp-content/uploads/2018/05/Venezuela-Estado-mafioso-InSight-Crime-Observatorio-de-crimen-organizado.pdf>

La información anterior es complementada por otro estudio que hizo la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, 2018), la cual refiere que durante los años 2010 a 2017, el departamento de Norte de Santander fue el tercero más afectado por la presencia de coca. A finales de 2017 poseía 28244 ha cultivadas, superado por Putumayo, con 29589 ha; y Nariño, en primer lugar, con 45735 ha. Estos tres departamentos han mantenido los primeros lugares desde el año 2012 (UNODC, 2018, p. 31).

Las cifras de ese estudio reflejan un panorama bastante desalentador, debido a que el departamento de Norte de Santander se ha mantenido en el tercer lugar, durante seis años (2012-2017).

La misma institución, la UNODC, en conjunción con el Observatorio de Drogas de Colombia (ODC, 2016), ya habían efectuado otro estudio donde registraban algunas acciones que se habían llevado a cabo, con el propósito de combatir este delito. Al respecto, concluyeron:

Sobre la problemática de tráfico y las acciones de control: Se han identificado varias rutas de tráfico de drogas, así como 52 pasos informales en la frontera con Venezuela que se utilizan para el narcotráfico y la entrada de insumos para procesamiento de clorhidrato de cocaína. Entre 2011 y 2014 se incautaron 14,3 tm de pasta/base de cocaína, 27,6 tm de clorhidrato de cocaína, y se desmantelaron 968 laboratorios de pasta base y 185 de clorhidrato (cristalizadores). Las incautaciones en este período corresponden solo al 0,7% del potencial de producción de pasta básica y base de cocaína del departamento. La eficacia de abandono de las acciones de control (Área abandonada / Área intervenida) ha sido del 27%, por los altos niveles de resiembra. (ODFC, 2016, p. 15).

Hay que resaltar tres aspectos de estos hallazgos, en primer lugar, que el Estado ha intentado combatir al narcotráfico en la frontera colombo-venezolana, lamentablemente, las

incautaciones de los cultivos han arrojado apenas el 0,7 % del potencial de producción. En segundo lugar, las acciones de control no han tenido la eficacia que se esperaría, fundamentalmente, porque la resiembra sustituye lo que se ha hecho en materia de incautaciones. En tercer lugar, se han identificado 73 pasos informales en la frontera colombo-venezolana, lo cual es un indicio de que los narcotraficantes se valen de cualquier ventaja que tengan para seguir infringiendo la ley. Es decir, el problema del narcotráfico en la frontera colombo-venezolana (en el caso de los cultivos de coca que lo fomentan), requiere de una atención especial, de una revisión exhaustiva de lo que se ha hecho para combatirlo, de repensar muchos de los planteamientos que se han realizado y, para el caso que ocupa a esta investigación, de utilizar a las FF. MM. en conjunción con la Policía y las demás instituciones que se relacionen con la temática, con el fin de aprovechar al máximo su potencial. Este último punto, el del apoyo institucional, tal y como se expresó en el marco teórico tiene relación con la seguridad, desde un enfoque multidimensional, y con la PDS planteada por el Gobierno actual.

2.2 Violación a la soberanía

Como se mencionaba en la introducción y en el marco teórico, se tiene evidencia de que la guardia venezolana ha efectuado incursiones que se han constituido en hechos de violación a la soberanía en la frontera colombo-venezolana en Norte de Santander (FCVNS). Sin embargo, cuando se escuchan los relatos que hacen los habitantes de la zona, en versiones libres, (ver anexo 1), algunas veces estos no son conocidos o divulgados en su totalidad por la Cancillería. Por este motivo, se consultaron las bases de datos sobre los comunicados oficiales que emite la Cancillería de Colombia, desde el año 2017, específicamente en la zona objeto de estudio, es decir, la FCVNS (ver anexo 2).

Cabe resaltar que también se hicieron visitas a la Cancillería y algunas entrevistas directas, de carácter informal (al personal que atendió), con el fin de aclarar dudas sobre los comunicados emitidos. La gran conclusión que dio el personal de la Cancillería es que todo comunicado oficial de violación a la soberanía de Colombia que emite esa dependencia se considera como una prueba de los eventos sucedidos. Las razones que ellos expusieron fueron contundentes: todo comunicado involucra una investigación previa de los hechos, un desplazamiento hacia la zona y una recopilación de pruebas, entre otros aspectos. Cuando ya se tiene la certeza de los eventos ocurridos, se emite el comunicado oficial, el cual es una protesta del país ante la nación que viola la soberanía, igualmente, es un paso inicial de otros que se darán y que involucran al Ministerio de Relaciones Exteriores, al Ministerio de Defensa Nacional y a la Presidencia de la República (de las dos naciones implicadas). Las reclamaciones van de la mano con las políticas de seguridad y defensa de cada país y con la presencia o ausencia de futuros hechos similares.

En todo caso, Colombia ha optado por evitar, hasta donde sea posible, una confrontación armada, en aras de mantener una situación de paz, no solo al interior de su territorio, sino también con sus países vecinos. En el anexo 2 se describen los comunicados que ha emitido la Cancillería, desde el año 2017, en la FCVNS.

Si se contrasta el Comunicado del 21/08/2018 que emitió la Cancillería (ver anexo 2), con las entrevistas informales que hizo esta investigación a tres personas de la región (ver anexo 1), se puede inferir que el Comunicado de la Cancillería es muy genérico. Hay hechos que no se relatan en el Comunicado: dos de las tres personas entrevistadas refirieron que los integrantes de la guardia venezolana habían realizado disparos, una de ellas manifestó que le habían saqueado

sus pertenencias. Otro de los entrevistados comentó que le había tocado huir con una niña a cuestas, (pues ella se encuentra en condición de discapacidad, ver video de anexo 1).

Es decir, en el Comunicado de la Cancillería no se explican, al detalle, los hechos de forma explícita, tal y como lo relatan los afectados. Se debe tener en cuenta que el problema de una incursión o de una violación a la soberanía, por parte de Venezuela, va mucho más allá de lo que se conoce de manera oficial. Lógicamente, la labor de la Cancillería es diplomática y busca, ante todo, prevenir en lo posible un conflicto armado, ya que esa es la posición que quiere mantener el Gobierno de Colombia frente a sus vecinos fronterizos.

En el lapso 2017-2019, la Cancillería emitió cuatro comunicados oficiales, de los cuales uno se registró en el año 2017; dos en 2018 y 1 en 2019. Los cuatro eventos corresponden a la FCVNS.

Por otro lado, en el cuarto Comunicado (Comunicado del 8/05/2019, ver anexo 2), se hace más énfasis en que las FF. MM. están prestas a la defensa de la integridad territorial. Al personal de la Cancillería se le preguntó por qué Colombia, ante 4 eventos confirmados de violación a la soberanía del país por parte de la guardia venezolana, solo emitía comunicados que aparentemente no surtían ningún efecto, ya que, de ser así, después del primer comunicado del 27 de noviembre de 2017 no se debieron presentar los otros tres eventos. El personal de la Cancillería respondió que Colombia estaba agotando todos los recursos diplomáticos posibles (sin necesidad de incitar una confrontación armada), que es justamente lo que pretende lograr Venezuela.

De otra parte, desde el punto de vista de la estrategia de defensa y seguridad que tiene Venezuela, hay que citar los artículos 10 y 11 de la Constitución de la República Bolivariana, que señalan con nitidez las pretensiones territoriales, dentro de las cuales se encuentran siete

departamentos de Colombia. Hugo Chávez, antes de morir, dejó las directrices para seguir mediante el Plan de la Patria (2013), Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019, en sus objetivos estratégicos 4.2.1 y 4.2.2, tendientes a extender el llamado comúnmente socialismo del siglo XXI, de clara tendencia comunista. Es probable que las violaciones que han ocurrido se deban a un intento deliberado de hacer cumplir dichos objetivos, olvidando el Gobierno venezolano los tratados suscritos entre los dos países. Venezuela intenta propiciar una confrontación que sirva de pretexto para expandir su territorio, así sea mediante el uso de la fuerza. Colombia, por su parte, actúa con una estrategia defensiva, en la que evita cualquier confrontación armada, lógicamente, hasta donde las posibilidades lo permitan.

En síntesis, las dos amenazas que se han planteado en esta investigación: el narcotráfico y la violación a la soberanía en la frontera colombo-venezolana en Norte de Santander (FCVNS), son grandes retos que tiene que afrontar el Gobierno colombiano, de la mano de las FF. MM. y de las demás instituciones afines a la problemática. En el siguiente capítulo se abordará la estrategia empleada actualmente por las FF. MM. de Colombia contra estas dos amenazas fronterizas en Norte de Santander.

3. La estrategia empleada actualmente por las FF. MM. de Colombia contra las amenazas fronterizas de narcotráfico y violación a la soberanía en Norte de Santander, mediante sus roles y el marco legal que deben cumplir.

Existen dos documentos claves que definen la estrategia que actualmente se emplea a nivel de las Fuerzas Militares, sin que esto signifique que se excluya de sus misiones a la Policía Nacional, cuando una u otra lo requieran, puesto que, por fuerza de las circunstancias, se han visto obligadas a apoyarse mutuamente, sin interferir en sus respectivas misiones. Cabe recordar que esta colaboración institucional está planteada en la PDS (2019), con un enfoque multidimensional.

En primer lugar, se trata del Manual Fundamental Conjunto MFC 1.0 (2018), de las Fuerzas Militares; y, en segundo término, de la Política de Defensa y Seguridad del Gobierno Nacional PDS (2019).

Es de precisar que el ambiente de seguridad estratégica y los desafíos de seguridad nacional están siempre cambiando. La capacidad de adaptación y la acción frente a los desafíos de seguridad recae en los instrumentos del poder nacional y en la capacidad de las FF. MM. de Colombia de realizar operaciones militares en cualquier condición de tiempo, modo y lugar (Fuerzas Militares, Manual Fundamental Conjunto MFC 1.0, 2018, p. 53).

3.1 Instrumentos de poder nacional y rango de las operaciones militares

De acuerdo con el MFC 1.0 (2018), la capacidad de Colombia de promover sus intereses nacionales depende de la eficacia del Gobierno nacional (GN) en el empleo de los instrumentos del poder nacional para alcanzar sus objetivos estratégicos. Los funcionarios gubernamentales apropiados, a menudo con la dirección del Consejo de Seguridad Nacional (CSN), coordinan el empleo de instrumentos de poder nacional, cuyos elementos se mencionarán a continuación.

3.1.1 Geopolíticos. Cuando se hace referencia a Colombia se incluye el área terrestre, las aguas interiores, el mar territorial y el espacio aéreo nacional, el territorio insular y otras áreas sobre las cuales el GN tiene jurisdicción y control completo, autoridad exclusiva o responsabilidad de defensa. Las aguas territoriales son el cinturón de espacio oceánico adyacente y medido desde la línea de base de la costa hasta un ancho máximo de 12 millas náuticas. El MFC 1.0 (2018) aclara que “el espacio aéreo es la porción de atmósfera sobre la superficie terrestre en el que se ejerce control o soberanía; lateralmente se define por los límites de la unidad o estado que ejerce este control o soberanía y verticalmente este control se ejerce hasta la altura que permiten los medios disponibles” (p. 53).

3.1.2 Diplomático. La diplomacia es el principal instrumento para comprometerse con otros estados y grupos extranjeros en la promoción de los valores, intereses y objetivos nacionales, y solicitar apoyo extranjero para las operaciones militares cuando sea necesario. La diplomacia es un medio principal de organizar coaliciones y alianzas, que pueden incluir Estados y entidades no estatales, como asociados, aliados y/o sus representantes. El Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE) es la principal dependencia del GN para los asuntos exteriores. La amenaza creíble de las FF. MM. refuerza y, en algunos casos, permite el proceso diplomático. (MFC 1.0, 2018).

3.1.3 Información. La información sigue siendo un instrumento importante del poder nacional y un recurso estratégico crítico para la seguridad nacional. Anteriormente considerado en el contexto de los Estados-nación tradicionales, el concepto de información como instrumento del poder nacional se extiende a los actores no estatales (como los terroristas y los grupos criminales transnacionales) que están utilizando la información para promover sus causas y socavar las del GN o los asociados. El MDN opera en una era dinámica de redes globales

interconectadas y plataformas de medios sociales en evolución. Cada acción del MDN que se planea o ejecuta, cada palabra que se escribe o se habla y cada imagen que se muestra o se transmite comunica la intención del MDN, y por extensión del GN, con el potencial resultado de efectos estratégicos (MFC 1.0, 2018, p. 54). El MDN hace todo lo posible por sincronizar, alinear y coordinar las actividades de comunicación para facilitar la comprensión de cómo su planeamiento y ejecución de las estrategias, planes, operaciones y actividades serán recibidas o entendidas por audiencias clave.

3.1.4 Militar. Colombia emplea el instrumento militar del poder nacional en el país y en el extranjero en apoyo de sus objetivos de seguridad nacional. El propósito último de las FF. MM. de Colombia es luchar y vencer las guerras de la nación. Fundamentalmente, el instrumento militar es coercitivo por naturaleza, para incluir el aspecto integral de la capacidad militar que se opone a la coerción externa. La coerción genera efectos a través de la aplicación de la fuerza (incluyendo la amenaza de su uso) para obligar a un adversario o impedir que este nos obligue. Las FF. MM. tienen varias capacidades que son útiles en situaciones no conflictivas (tanto en el país como en el extranjero). Independientemente de cuándo o dónde estén empleados, las FF. MM. de Colombia acatan los valores, principios constitucionales, leyes y normas nacionales para la profesión militar (MFC 1.0, 2018, p. 56).

3.1.5 Económico. En la dirección del presidente, a través del proceso interagencial, el poder militar se integra con otros instrumentos de poder nacional para avanzar y defender los valores, intereses y objetivos nacionales. Para lograr esta integración, las FF. MM. interactúan con los otros ministerios, instituciones y agencias para desarrollar un entendimiento mutuo de las capacidades, limitaciones y consecuencias de las acciones militares y civiles. También identifican las maneras en que las capacidades militares y no militares se complementan entre sí.

El CSN desempeña un rol clave en la integración de todos los instrumentos del poder nacional, facilitando la dirección presidencial, la cooperación y la unidad de esfuerzo (acción unificada).

3.2 Encuentro militar, cooperación en seguridad y disuasión

La ejecución de estas actividades establece, configura, mantiene y perfecciona las relaciones con otras naciones. Muchas de estas ocurren a lo largo del continuo del conflicto y, por lo general, continuarán en sectores fuera de las áreas operacionales asociadas con operaciones de contingencia limitada, operaciones mayores y campañas.

El encuentro militar es el contacto y la interacción rutinaria entre individuos o elementos de las Fuerzas Militares del país con los de otra nación, las autoridades civiles nacionales o extranjeras para crear confianza, compartir información y coordinar actividades mutuas.

La cooperación en seguridad implica todas las interacciones del MDN con los establecimientos de defensa extranjeros para crear relaciones de defensa que promuevan intereses específicos de seguridad de Colombia, desarrollar capacidades militares aliadas y amigas para operaciones de defensa propia y multinacional (MFC 1.0, 2018, p. 58-59).

Esto incluye actividades como la asistencia de seguridad. La cooperación en seguridad es un elemento clave de las operaciones de configuración del teatro. La disuasión ayuda a prevenir la acción del adversario mediante la presentación de una amenaza de contra reacción creíble. Como se describió, la disuasión convence a los adversarios de no tomar acciones amenazantes influenciando en su toma de decisiones (p. 60).

Hasta ahora, mediante lo expuesto en el MFC 1.0 (2018) se puede dar una explicación inicial al por qué las FF. MM. de Colombia intentan evitar confrontaciones armadas con países que han demostrado una clara disposición a estas, como es el caso de Venezuela con Colombia. La razón es que están siguiendo los lineamientos de la Doctrina Conjunta que guían su accionar.

Dicha Doctrina involucra la ejecución de operaciones conjuntas, con miras a optimizar los recursos, las capacidades y la acción individual y conjunta de las partes que la conforman.

3.3 Operaciones conjuntas

Las operaciones conjuntas constituyen el término general que se ha dado para describir las acciones militares llevadas a cabo por las fuerzas conjuntas y aquellas unidades de las Fuerzas bajo relaciones de mando específicas entre sí. Una unidad conjunta es una unidad compuesta por elementos significativos, asignados o agregados, de dos o más Fuerzas que operan bajo un solo comandante.

Las amplias capacidades disponibles para las fuerzas en operaciones conjuntas les permiten cumplir tareas y misiones a través del continuo del conflicto, en operaciones que pueden extenderse desde el encuentro militar rutinario, comúnmente asociado con el tiempo de paz, hasta el combate a gran escala requerido para luchar y vencer las guerras de la nación.

El encuentro militar puede ser complemento de actividades diplomáticas o económicas más amplias, para ayudar a las actividades de seguridad propias del gobierno, e incluso durante la guerra misma. Sin embargo, los comandantes y el estado mayor deben ser conscientes de una gran cantidad de leyes y reglamentos que rigen desde los límites a la financiación y el despliegue de personal militar hasta restricciones legislativas sobre las tareas a las que se puede aplicar asistencia militar. Por lo tanto, es esencial una estrecha y continua coordinación entre los militares y otros ministerios y agencias (MFC 1.0, 2018, p. 64).

Sobre el MFC 1.0 (2018) se podría referenciar una cantidad importante de explicaciones, indicaciones e instrucciones, por lo cual se considera que este debe ser estudiado y analizado en su totalidad; sin olvidar que incluye el: "...ser conscientes de una gran cantidad de leyes y reglamentos [...] hasta restricciones legislativas" (p. 64); por ejemplo, lo relacionado con

derechos humanos, derecho internacional humanitario, derecho internacional de los conflictos armados (DICA), el Código Penal Militar, la Política de Defensa y Seguridad (PDS), el Plan Estratégico del sector Defensa y Seguridad, la Guía de Planeamiento Estratégico y el Plan Estratégico Militar 2030.

Por lo tanto, además del manual, los comandantes de las tres Fuerzas deben seguir estrictamente estas indicaciones, ya que, como lo indica la Contraloría General de la República:

El Gobierno para enfrentar la prodigalidad de las amenazas graves o inminentes de la situación actual del país, recurre con frecuencia a las Fuerzas Militares y en especial al Ejército, para contener asuntos que tienen que ver con el orden público o la seguridad ciudadana, combatir el crimen organizado y el narcotráfico –militarización de la Policía-, así como para atender desastres, tragedias o rescates, para la protección y sostenimiento del medio ambiente, para obras de infraestructura de desarrollo y en tareas logísticas para mejorar la cobertura de programas del Gobierno contra la pobreza, así, manteniendo su naturaleza militar y a la Policía Nacional en escenarios de guerra, conservando su carácter civil, de forma incompatible con los estándares internacionales (Contraloría General de la República, 2018, p. 2).

Es decir, para las diversas operaciones que se realizan en la FCVNS, se deben tener en cuenta tanto a las Fuerzas Militares como a la Policía Nacional, a fin de atacar las amenazas que se presentan en la frontera y que se materializan, entre otras, mediante el accionar de bandas criminales como los GAO, GDO, GDOOr, amenazas que, igualmente, son del ámbito de las FF. MM.

Ahora bien, uno de los requisitos que debe mantenerse, no reducirse, para lograr la ejecución de las distintas operaciones programadas, lo constituye el pie de Fuerza Militar. A este respecto,

la Contraloría General de la República (2018) presentó un informe en el que hace un análisis de esta variable, durante los años 2008 a 2017.

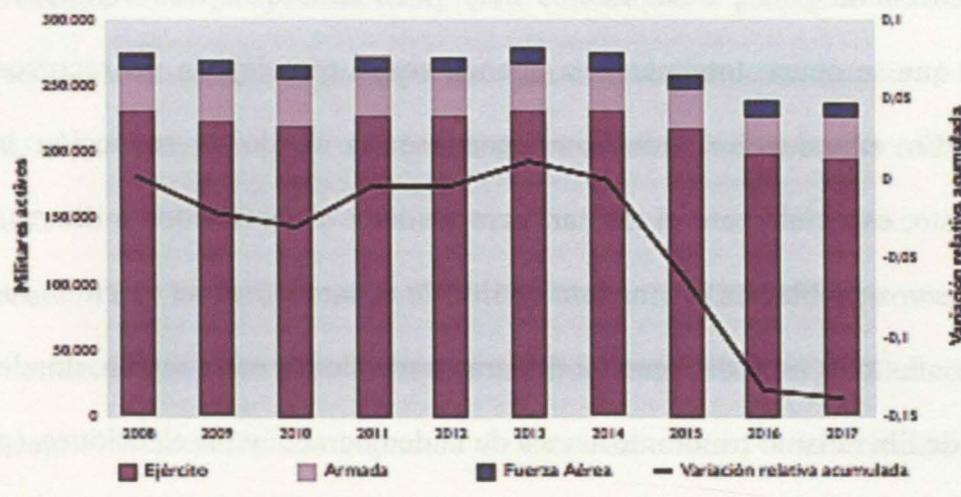
3.4 Pie de Fuerza Militar en Colombia

En total, a diciembre de 2017, las FF. MM. de Colombia contaban con 237.876 uniformados efectivos; 36.418 funcionarios menos que en el año 2008, lo que representa una disminución de 13 % en este período. El análisis de la década indica un mantenimiento en el número de uniformados hasta el año 2014, a partir de ese año, se evidencia una reducción constante en lo referente al número de uniformados activos, tal como se puede observar en la figura 2.

La figura 2 muestra en el eje izquierdo el número de militares activos, por Fuerza; por su parte, el eje derecho, indica la variación porcentual acumulada, con el paso de los años, en el número de militares activos por el total de las tres Fuerzas Militares.

La distribución por Fuerza indica que el Ejército Nacional representó en promedio el 84 % de total de uniformados activos, durante el período de análisis, seguido de la Armada, con 12 %; y la Fuerza Aérea, con 4 %. Por rangos, la distribución indica que, a 2017, los soldados o infantes bachilleres regulares representan 36,2 % del total de uniformados activos, seguidos por los soldados profesionales, 36 %; los suboficiales, 19 %; los oficiales, 6 %; y el personal en formación, 2 %. En la distribución por rangos se evidencia que la reducción del pie de fuerza, en el período analizado (2008-2017), obedece en gran medida al comportamiento del rango de soldados o infantes bachilleres regulares y campesinos, los que presentaron una reducción de 33,2 %. Por el contrario, en los rangos de oficiales y suboficiales se observa un incremento del 20 %.

Gráfica 1 Militares activos 2008-2017.



Fuente: Comando General de las Fuerzas Militares de Colombia. Cálculos DES/DJS/CGR. En Contraloría General de la República, 2018, p. 2.

En total, para las tres Fuerzas, durante el período de análisis, se retiraron 26.136 uniformados de los niveles de oficiales y suboficiales. Por el contrario, ingresaron a estos rangos 32.501 militares, un aumento de 6.365, que representan 24 % de incremento en los dos rangos más altos de las FF. MM. (Contraloría General de la República, 2018, p. 2).

En el período estudiado por la Contraloría General de la República, con base en datos suministrados por el Ministerio de Defensa Nacional (MDN), se observa que si bien hubo un aumento significativo (en los niveles altos), no ocurrió lo mismo en el rango de soldados (entre ellos campesinos), los cuales fueron reducidos. Esto disminuyó en cierta forma el pie de Fuerza, aspecto que es muy sensible para la seguridad del país, sobre todo, si se tiene en cuenta la situación de orden público que se ha descrito durante esta investigación.

En relación con este tema, Donadio, Klepak, Kussrow, Pabón, & N. (2018) manifiestan que:

La experiencia indica que si se reduce drásticamente una fuerza armada y no se le da un destino adecuado puede traer efectos muy poco deseados. Debe empezar a trabajarse antes de que se ocupe totalmente la agenda social que dejaría sin recursos a la Fuerza Pública. En experiencias latinoamericanas se ha usado la reducción constante del presupuesto, especialmente el militar, para someter a los mandos militares, cosa que ha creado nuevos problemas que no son fáciles de encarar. Esto se da en un momento en el cual el contexto es muy diferente al de otras transiciones en la región, donde ya no existe esa idea de liberalismo triunfante acerca de la democracia y las elecciones. (p. 12).

Los esfuerzos binacionales y multinacionales se proponen denegar las fronteras al delito transnacional y al terrorismo, a través de la multiplicación de la capacidad de control por parte de las Fuerzas Militares y de Policía Nacional. De igual manera, ese control se robustecerá mediante el fortalecimiento de las instituciones estatales, el incremento de los recursos disponibles, la información compartida y el desarrollo de operaciones militares y policiales coordinadas, con lo que se conseguirá mayor contundencia contra los aparatos delincuenciales transnacionales.

En caso de una agresión contra el país, el Gobierno nacional estará preparado con las capacidades de Defensa para contener y repeler a la fuerza agresora, así como para realizar contundentes contrataques a la misma, de tal manera que se mantenga la integridad territorial y se doblegue la conducta hostil (PDS, 2019, p. 51).

Del mismo modo, se adoptará una estrategia de protección de la infraestructura crítica, cuyo mantenimiento es indispensable para la seguridad nacional y a la cual concurrirán las Fuerzas Militares, la Policía Nacional y otros sectores de Gobierno, con el fin de neutralizar las amenazas internas y externas sobre estos activos estratégicos de la nación (PDS, 2019, p. 52).

Se infiere que tanto el Gobierno nacional como las Fuerzas Militares reconocen la situación de inseguridad reinante en el país, incluyendo la FCVNS. Con el propósito de contrarrestar esta situación han creado documentos maestros que guiarán el accionar de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, a partir del presente año y durante tres años más, cuando culmine el periodo presidencial actual.

En concordancia con lo expuesto, el MFC 1.0 (2018) y la PDS (2019) se proponen combatir las amenazas internas y externas. Esto incluye a las fronteras terrestres de Colombia, las cuales son las más susceptibles de sufrir los impactos de estas amenazas, como sucede en la FCVNS, donde se concentra una alta población que está siendo víctima de todo tipo de delitos, entre ellos, el narcotráfico y la violación a la soberanía por parte de Venezuela.

En suma, la estrategia actual empleada por las FF. MM. de Colombia para combatir las amenazas en la frontera colombo-venezolana en Norte de Santander (FCVNS) se remite a cumplir a cabalidad con lo estipulado por el MFC 1.0 (2018) y la PDS (2019). A este respecto, se debe recordar que esta última conlleva un enfoque multidimensional de la seguridad. Adicionalmente, y de acuerdo con la experiencia que tuvo el autor en la FCVNS, se puede manifestar que esta estrategia de las FF. MM. ha hecho más énfasis en el conflicto interno que en la frontera en mención.

Por este motivo, en el siguiente capítulo se describirá cuál es el componente estratégico sugerido para esta investigación, con miras a mitigar la problemática descrita en ella.

4. Componente estratégico que deberían implementar las FF. MM. de Colombia para mitigar las amenazas fronterizas de narcotráfico y violación a la soberanía en Norte de Santander

Los capítulos anteriores sirvieron para dar respuesta a los primeros tres objetivos específicos de la presente investigación. En este apartado se hará la propuesta del componente estratégico que deberían seguir o implementar las FF. MM. de Colombia, con el fin de tratar de mitigar las amenazas de narcotráfico y violación a la soberanía en la frontera colombo-venezolana en Norte de Santander (FCVNS).

Es de anotar que los documentos que se mencionaban en el capítulo 3, MFC 1.0 (2018) y la PDS (2019) hacen más énfasis en el conjunto global de amenazas que posee Colombia, aunque también incluyen a las fronteras, en general. Sin embargo, la problemática de la FCVNS, relacionada con las amenazas de narcotráfico y violación a la soberanía, posee una incidencia que es muy específica para esa zona, sobre todo, porque las condiciones territoriales son exclusivas de esa región.

Es decir, el componente estratégico que se va a sugerir hace referencia a la zona objeto de estudio de esta investigación, la FCVNS, al igual que las amenazas que fueron seleccionadas para la misma: el narcotráfico y la violación a la soberanía. No se debe olvidar que el autor tuvo experiencia laboral en ese sector, por ello, algunas de las sugerencias tienen que ver con la práctica vivida y conocida por él mismo, así como las ventajas y desventajas que se presentaron cuando se intentó combatir las amenazas analizadas, lo que comúnmente se conoce con el nombre de lecciones aprendidas.

En ese orden de ideas, se propone que la FCVNS posea un componente estratégico integrado por las tres Fuerzas (Ejército, Armada y Fuerza Aérea) con una misión específica,

complementaria a sus funciones constitucionales, que diseñe una estrategia que sirva para contrarrestar tanto las amenazas de narcotráfico como las de violación a la soberanía en la FCVNS.

Actualmente, no existe un componente físico y, sobre todo, permanente, de las tres Fuerzas que se dedique a atacar con vehemencia y persistencia a las dos amenazas descritas. El componente estratégico propuesto permitiría que su misión esté enfocada a la seguridad y defensa de la soberanía en esta zona limítrofe. Se sugiere que exista una unidad de mando que recaiga sobre un solo comandante, encargado de direccionar las actividades que se deban realizar en esta área fronteriza con Venezuela, en el departamento de Norte de Santander.

En contraste, en el vecino país crearon las denominadas zonas operativas de defensa integral (ZODI), bajo la circunscripción de unas regiones estratégicas de defensa integral (REDI).

En el Diario de Noticias (2015) se hace aclaración de lo que significan estas zonas:

Por medio del Decreto N° 524 de la Presidencia de la República, fueron creadas y activadas las Zonas Operativas de Defensa Integral (ZODI) bajo la circunscripción de la Región Estratégica de Defensa Integral (REDI): Los Llanos, Central, Oriental, Guayana y Marítima e Insular definidas por los Estados que los conforman, como espacio geográfico delimitado en los cuales el Ejecutivo Nacional efectuará la coordinación, planificación, ejecución y seguimiento de las Políticas Públicas Nacionales, así como, dar cumplimiento eficientemente a los requerimientos de la circunscripción territorial en correspondencia con las funciones establecidas para la Fuerza Armada Nacional Bolivariana señaladas en las leyes, los reglamentos y otros instrumentos del ordenamiento jurídico vigente. (p. 1).

Aunque las ZODI que se mencionan en el párrafo anterior no son las primeras que se crearon en Venezuela, sí se puede dimensionar lo que estas significan. En general, tanto en las ZODI como en las REDI se tienen oficiales de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana. Estas zonas son de carácter permanente, lo cual les permite planificar una defensa o contrarrestar un ataque en las zonas fronterizas, desplazar sus tropas con mayor facilidad, ya que se encuentran muy cercanas a la frontera y cuentan con los recursos necesarios para tal efecto. En contraste, en Colombia no se cuenta con los recursos ni la infraestructura necesaria, que se puedan equiparar con las ZODI o las REDI que posee Venezuela.

Lo que se quiere hacer notar es que en Colombia no hay un componente estratégico para la FCVNS que ayude a minimizar el riesgo de las amenazas de violación a la soberanía y de narcotráfico, máxime cuando la frontera total colombo-venezolana posee 2200 km.

Otro aspecto que va en contravía de las amenazas en la frontera colombo-venezolana en Norte de Santander (FCVNS) son los pasos informales que existen en ella. Ya se había señalado que se hallaron 73 pasos (o atajos) de esta naturaleza (ODFC, 2016). Estos pasos fueron construidos por la misma población, tanto de Venezuela como de Colombia, y son empleados para el tránsito ilegal, a libre albedrío de quienes los utilizan. Por allí se ha aprovechado para ingresar de forma ilícita de un país a otro, al igual que se emplean con la finalidad de cometer gran cantidad de actividades delictivas.

El componente estratégico serviría de ayuda para disminuir el flujo ilegal tanto de personas como de sustancias relacionadas con el narcotráfico, por ejemplo, porque su presencia permanente posibilitaría realizar más controles periódicos en las distintas zonas.

En contraposición, desde el punto de vista geoestratégico y gracias a su ubicación, con las ZODI y las REDI Venezuela está aprovechando la zona limítrofe para ubicar logística,

infraestructura y mejorar su poder militar. Es decir, está haciendo todo lo posible para dar cumplimiento a su plan expansionista.

4.1 Elementos sugeridos del componente estratégico

Se debe tener en cuenta que las zonas donde más se evidencia la problemática descrita en esta investigación corresponde a las poblaciones de Tibú y La Gabarra (Norte de Santander). Por este motivo, se sugiere que el componente estratégico cuente allí con:

-Un destacamento de la Fuerza Aérea, con una capacidad de aeronaves de reacción (2 helicópteros que permitan generar sobrevuelos en la zona; una unidad de reacción, con capacidad de fuego; y un avión de comando y control). Debería estar dirigida por un mando que esté subordinado a un comandante único del componente que se propone para la región.

-Un elemento fluvial de la Infantería de Marina (compuesto por 6 elementos de combate fluvial, conocidos con el remoquete de pirañas; una nave nodriza, el bote que transporta alrededor de 2000 galones de combustible para darle alcance y maniobra a los elementos; igualmente, un bote de comando y control).

-Desde la parte del Ejército, se requeriría bien sea una unidad (batallón conformado por alrededor de 600 hombres) de caballería que efectúe reconocimiento o una unidad de infantería.

Esto daría la oportunidad de distribuir a ese personal sobre toda la zona fronteriza, ocupar o establecer unas bases intermedias de operaciones, que permitan concentrar parte logística y desplegar esas unidades sobre las líneas limítrofes y mantener allí la seguridad.

4.2 Misión y funciones genéricas del componente estratégico propuesto

La misión principal del Componente Estratégico, integrado por (Ejército, Armada y Fuerza Aérea) sería, específicamente, la seguridad nacional; y se enfocaría en realizar el control y protección de la frontera, es decir, hacer cumplir la seguridad de las fronteras para:

- Proteger a la población civil en la zona fronteriza.
- Vigilar y observar la frontera.
- Ofrecer seguridad en la zona.
- Bloquear corredores de movilidad estratégicos y rutas del enemigo.
- Neutralizar los focos de amenazas transnacionales como el narcotráfico.
- Evitar que elementos u organizaciones criminales extranjeras o nacionales utilicen la frontera para cometer actos ilícitos o criminales.
- Prevenir y evitar que delincuentes o terroristas, personas indeseadas o con antecedentes criminales, entren al país para cometer delitos o para evadir la justicia de su país de origen o de otra nación.

Esta unidad estaría encargada de la custodia territorial y vigía de la soberanía nacional colombiana en la frontera con Venezuela. En la actualidad, existe una unidad militar que tiene asignada esta jurisdicción, como es la BR-30, sin embargo, su misionalidad está limitada por la capacidad en material y recursos que posee, así mismo, está direccionada al mantenimiento y conservación del orden público a nivel interno, por lo que se ha descuidado la seguridad externa, lo que permite que se generen los delitos transnacionales como el narcotráfico y que el vecino país se aproveche para violar la soberanía del nuestro.

Al ubicar y establecer un componente estratégico en la zona limítrofe en el departamento Norte de Santander, se desarrollarían actividades de vigilancia, observación y protección, permanentes; y sus efectivos se entrenarían en técnicas y procedimientos de combate moderno, garantizando una acción eficaz y eficiente en el terreno, que mitigaría y disuadiría cualquier intención hostil de amenazas o de violación de soberanía, dando cumplimiento así a las políticas de seguridad del actual Gobierno y de su PDS (2019).

De esta forma, el componente estratégico ofrecería la observación sistemática y permanente del espacio fronterizo del Estado, desde tierra, mar o aire, por medios visuales, electrónicos u otros medios modernos de vigilancia y protección, con el propósito de detectar, alertar o impedir posibles violaciones en el límite internacional; así mismo, implicaría la verificación, mantenimiento y conservación de los hitos fronterizos.

También, estas unidades participarían y desarrollarían actividades de apoyo a la comunidad, lo que generaría una buena interrelación con la población; lo cual mejoraría los procesos de obtención de información, que permitan la reacción oportuna ante cualquier evento.

Mediante la propuesta del componente estratégico, cada Fuerza tendría una misión clara y específica, pero que contribuiría desde su funcionabilidad a la conservación y protección del territorio.

A nivel genérico, las funciones macro de cada una de las tres Fuerzas se podrían explicar de la siguiente forma:

El Ejército Nacional tendría la capacidad de realizar operaciones de control territorial, mediante las técnicas de patrullaje sobre el área fronteriza, así mismo, realizar misiones de reconocimiento y observación, a fin de anticipar y prevenir acciones del enemigo. Es importante que allí se establezcan bases militares con capacidades de sostenimiento de estas tropas, y desde donde se podrían ubicar sistemas y elementos electrónicos que faciliten la detección de movimientos o actividades que amenacen la seguridad nacional.

En cuanto a la Armada Nacional, su misión estaría sujeta al control sobre los diferentes afluentes, (hidrografía), mediante patrullajes continuos, para ejercer el control sobre embarcaciones, así como la observación y vigilancia en la zona fronteriza, que permita el bloqueo de corredores de movilidad y rutas empleadas por el enemigo.

La Fuerza Aérea tendría ubicado un destacamento en esta zona fronteriza, con una misión específica de protección de esta, con lo cual se podrían establecer mecanismos o sistemas de alerta y vigilancia que den una reacción oportuna en el control del espacio aéreo, lo cual evitaría las incursiones de aeronaves del país vecino, así como neutralizar el cruce en las trazas o rutas empleadas por el narcotráfico; de igual manera, se dispondría de medios aéreos para la reacción y transporte de tropas, para ser insertadas en sitios lejanos y de difícil acceso, (aprovechados actualmente por las amenazas) dando un soporte, acompañamiento y seguridad a la población vulnerable ante este flagelo, en esta zona fronteriza.

4.3 Qué garantizaría el componente estratégico

Primero que todo, una presencia permanente del componente; también, la posibilidad de mejorar para neutralizar cualquier tipo de amenaza, tanto interna como externa; se generaría un control sobre todos los pasos no formales que existan allí; se generaría una capacidad de observación, la cual estaría ligada a ayudar al plan de prevención de defensa, es decir, se tendrían unas unidades adelantadas que, con su capacidad de observación, darían mejores posibilidades de poder generar alertas tempranas, y mejoraría los tiempos para hacer los movimientos de toda la capacidad logística que requieren las FF. MM. para reaccionar en caso de que se presente una hipótesis de guerra.

Al mover este componente de las tres Fuerzas, se generaría una mejor capacidad de disuasión hacia el exterior, hacia los Estados que tengan la intención de apoderarse de territorio de Colombia, sobre todo, si se compara con la actualidad, donde no existe ese componente estratégico.

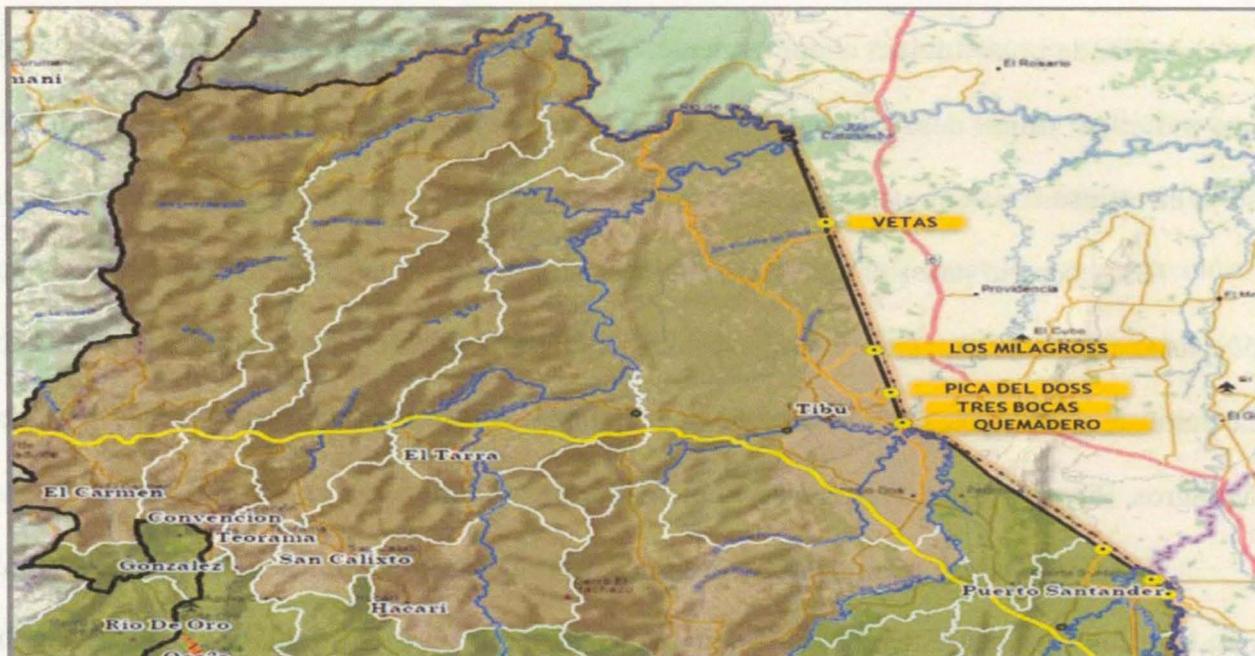
Con el componente estratégico, en el caso de una hipótesis de guerra con Venezuela, los movimientos de tropas se harían de una forma mucho más rápida, debido a que estas se

encontrarían en la zona, simplificando los recursos logísticos que se tendrían que utilizar. En cambio, donde no se tuviera el componente, la reacción se tardaría mucho más, pues se tendrían que movilizar tropas desde el lugar que estuvieran, incluso desde Bogotá, lo cual implicaría una serie de retrasos operacionales y un desgaste de tiempo y recursos, entre otros aspectos.

Es necesario hacer una precisión sobre los pasos informales, en total han sido detectados 52 pasos en toda la frontera colombo-venezolana (ODCF, 2016). En concreto, en la FCVNS en la parte de Tibú hacia La Gabarra, se han hallado 5 pasos (o atajos): Vetas de Oriente, Los Milagros, Picos del Dos, Tres Bocas y Quemadero.

Estos pasos son reconocidos porque son carreteras, donde circulan vehículos, camiones, etc., que fueron construidos por la misma población, utilizando maquinaria pesada. Actualmente son empleados por la delincuencia común y por las Fuerzas Armadas Bolivarianas para el narcotráfico y el contrabando. Estas trochas o pasos fueron construidos en puntos estratégicos, están ubicadas cerca de afluentes, ríos y próximas a la vía principal (llamada 5G), es decir, cercana a bases militares de Venezuela, donde ellos tienen facilidad de control. Por este motivo, en una eventual hipótesis de guerra, Venezuela podría pasar fácilmente sus carrotanques a territorio colombiano, como una estrategia que ayuda a su plan expansionista.

Mapa 2 Pasos informales en Norte de Santander.



Fuente: Elaboración propia 2019 con la información obtenida del trabajo de campo realizado

4. 4 Concepto operacional, plan para una hipótesis de guerra y para la defensa y la seguridad en la frontera colombo-venezolana en Norte de Santander (FCVNS)

Mediante la propuesta que se hace de este componente estratégico, se estaría alineando la estrategia con la de la política nacional del Gobierno, utilizando una estrategia defensiva, la cual demanda la defensa de la soberanía, proteger la línea fronteriza ante cualquier agresión externa, desde un nivel de defensa. Es decir, todas las acciones estarían encaminadas a prevenir, repeler y disuadir cualquier intención hostil o agresión por parte de un país vecino (ver figura 4).

De esta forma, se diseñó un plan para una hipótesis de guerra y para la defensa y la seguridad en la frontera colombo-venezolana en Norte de Santander (FCVNS). De conformidad con la figura 4, se debe precisar que, cuando se habla de un esfuerzo principal, si se presenta una hipótesis de guerra, se hace referencia a las primeras unidades de reacción que tendrían que entrar a neutralizar, mientras las unidades que están en el centro del país llegan en el apoyo y en

los esfuerzos que requieran ellas en ese sector, es decir, se tendría una contención inmediata. El Apoyo N° 1 son unidades que se encuentran en la parte sur de Norte de Santander, en otro tipo de misiones, por ejemplo, en seguridad y defensa de los activos estratégicos, como el oleoducto Caño Limón Coveñas; unidades que se encuentran desarrollando operaciones militares contra GAO, como el ELN; disidencias de las Farc, entre otras.

Estas unidades deberían de abandonar esas misiones e inmediatamente movilizarse hacia la zona fronteriza para brindar el apoyo requerido.

Tabla 1 Concepto operacional, plan para una hipótesis de guerra y para la defensa y la seguridad en la FCVNS

ESFUERZO	OPERACIONES	TAREAS	MANIOBRA	OBJETIVO
COMPONENTE ESTRATEGICO. UNIDAD • PRINCIPAL • APOYO No 1 • APOYO No 2	OTU - defensivas	Defensa de área defensa móvil	Maniobra de armas combinadas	Ocupar, contener y defender las áreas terrestres del Teatro de Operaciones Centro, con acciones decisivas sobre su eje principal de invasión en la Zona de Operaciones.
	Defensivas seguridad de área extensa	Defensa de área defensa móvil	Maniobra de Armas combinadas	Apoyar la maniobra en el área de seguridad, Ocupar y defender áreas terrestres con sus Unidades en la Zona de Operaciones.
	OTU - defensivas de apoyo de la defensa a la autoridad civil (ADAC) y de estabilidad	Apoyar la defensa de la zona del interior	Seguridad de área extensa	Contribuir a la defensa, soberanía y mantener el orden social en coordinación con la Policía Nacional y demás organismos del Estado.

Fuente: Concepto operacional, plan para una hipótesis de guerra y para la defensa y la seguridad en la FCVNS

El Apoyo N° 2 serían unidades que se encuentran más hacia al centro, por ejemplo, en el departamento de Santander, en Bucaramanga, que por su ubicación y distancia tardarían un poco más de tiempo en llegar. Estas unidades se estarían moviendo hasta cierto punto, como unidades de reserva y apoyo. En caso de que la hipótesis de guerra se mantenga y las primeras unidades no pudieran generar la seguridad, la contención y neutralización o hacer que el enemigo retroceda,

entonces estas unidades se emplearían como refuerzo para apoyar la misión y proteger la frontera.

4.5 Acción Unificada Como complemento

Con un Componente establecido en esta zona fronteriza de manera permanente, el Estado tendrá la obligación, además de hacer presencia con las diferentes Instituciones del Estado, empresas civiles que de alguna manera u otra aportan y contribuyen a la seguridad y defensa de la nación, dando cumplimiento a lo manifestado por el máximo gobernante en su política de defensa y seguridad, en la cual habla de la visión multidimensional consistente en la integración de las instituciones y la población civil, con el fin de propender por la integridad territorial y la defensa de la soberanía nacional.

Luego entonces la estrategia con la que se focaliza el esfuerzo de Acción Integral y Desarrollo a través de la Acción Unificada del Estado en un sector, que busca mejorar las condiciones de vida de la población vulnerable, especialmente en la frontera Colombo - Venezolana. Esto en una apuesta por consolidar el territorio y mejorar las condiciones de vida de la población vulnerable, el Ejército Nacional.

Ahora bien, según la Política de Defensa del actual gobierno “La acción unificada, coordinada, inter-agencial, sostenida e integral del Estado, capaz de modificar substancialmente los contextos que favorecen el surgimiento, mantenimiento y reproducción de la criminalidad. Esa concepción es la consecuencia de identificar como la principal amenaza a la seguridad, los espacios vacíos de institucionalidad o con precaria institucionalidad” (Nacional, 2019). Luego entonces vale precisar que la existencia del componente estratégico, permite y facilita al gobierno nacional, acompañar y atender las necesidades básicas de la población, en especial en las zonas fronterizas, fortaleciendo el concepto propio de soberanía y negando la posibilidad a

cualquier actor criminal o amenaza externa de vulnerar sus derechos o en el peor de los casos, permitir el aprovechamiento de estas condiciones para lograr sus objetivos, como en el caso de apoderamiento de territorio o convertirlos en escenarios propicios para la ilegalidad y la delincuencia.

Conclusiones

Finalmente, se puede establecer que las fronteras constituyen un escenario vital de la proyección para un Estado y se consolidan como espacios estratégicos, en los que juega un rol central la soberanía y la capacidad de despliegue de los recursos necesarios (Fuerzas Militares), entre otros, para mantener la noción básica con la que se sostiene el mundo contemporáneo, el respeto de la integridad territorial, que se sustenta en un ejercicio de disuasión efectivo del poder nacional y de la capacidad de su movilización cuando así lo amerite la situación coyuntural. Esto quiere decir, que se logre consolidar la capacidad de ejercer un efectivo control territorial, basado en preceptos como seguridad y defensa sobre la base del orden y la legitimidad y generar el desarrollo como un complemento.

Actualmente, las relaciones de Colombia con Venezuela, no han sido muy cordiales, debido a las pretensiones territoriales del vecino País sobre los departamentos fronterizos, como lo exponen en su Plan de la Patria 2013-2019 y su vocablo “nuestraamérica”; las cuales se confirman en su Constitución Nacional, en los artículos 10 y 11. Sin embargo, lo que sí está en firme por parte de Colombia es no permitir, de ninguna manera, ceder ante Venezuela, su franja oriental, a pesar de todas las provocaciones demostradas con la presencia de tropas venezolanas en el territorio nacional, como ha sucedido en varias ocasiones.

Este trabajo, no ha ahorrado esfuerzo alguno para sustentar las afirmaciones anteriores, acudiendo a fuentes teóricas de reconocida autoridad, además de los documentos oficiales, como se demuestra en el desarrollo del primer objetivo específico que, en primer lugar, resalta la misión de las Fuerzas Militares, indicando que deben obrar conjuntamente con el propósito de proyectar una fuerza multidimensional para la defensa y seguridad del territorio nacional y de sus habitantes ante las amenazas internas y externas como lo hace saber el CR. (RA) Jorge Luis

Mejía Rosas y un destacado centro de pensamiento (InSight Crime) que mediante sus trabajos de campos ha constatado la situación de inseguridad que se presenta en la frontera con Venezuela, siendo el más afectado Norte de Santander que hace parte de los 7 departamentos de la región oriental que tiene límites con ese país.

De esto, surge la necesidad de revisar la estrategia que emplea actualmente las Fuerzas Militares como se demostró a través del tercer objetivo de este documento, donde se realizó un minucioso trabajo de investigación con base en documentos oficiales e institucionales, y que trata las normas que existen para la defensa del territorio en sus aspectos geopolíticos, diplomático, de información, militar y económico, de lo que se infiere que las estrategias formuladas existen en planes, que se aplicaran en determinado momento; es decir, por ahora, como tal una presencia permanente y física de unidades militares con funciones explícitas referentes al control de la integridad territorial no las hay. Toda vez que dichas estrategias, están diseñadas para que Colombia cuente con un importante acervo de razones en cuanto a lo militar, gubernamental y jurídico para su seguridad y defensa que aplicaría en primera instancia, la diplomacia bajo direccionamiento del ministerio de relaciones exteriores y luego en basada en una estrategia de carácter Defensiva- Ofensiva.

Por tal motivo y en respuesta a la pregunta de investigación, respecto al componente estratégico que deben implementar las Fuerzas Militares de Colombia para mitigar las amenazas fronterizas, en el plano militar y específicamente en el caso colombiano en esta zona del país, (Norte de Santander), más que relevante se hace imperativo establecer presencia física y permanente de unidades militares; si se analiza que en naciones sin escenarios de conflicto armado interno, su sistema de seguridad y defensa encuentra en la defensa de la soberanía, su misionalidad y razón de ser.

La propuesta de un componente estratégico permanente en la frontera colombo-venezolana en Norte de Santander (FCVNS), ya sea en una hipótesis de guerra o en su accionar normal, redundaría en un mejor control de las amenazas que se analizaron en esta investigación, como lo son el narcotráfico y la violación a la soberanía, cuyas razones ya fueron expuestas. Adicionalmente, la experiencia del autor en esa zona y las lecciones aprendidas que logró adquirir, complementan lo expuesto por los diversos autores consultados. La FCVNS es una zona álgida que requiere de soluciones para su problemática. Esta investigación y esta propuesta pretenden constituirse en una de ellas.

En general, los beneficios del componente estratégico se verían reflejados en que se tendría una mejor opción para atacar las amenazas internas y las externas. Se puede decir, que mitigaría las dos amenazas objeto de esta investigación: el narcotráfico y la violación a la soberanía. La presencia permanente del componente, reduciría el flujo de personas y sustancias ilícitas que atraviesan la frontera colombo-venezolana en Norte de Santander, en los pasos transitorios (atajos) detectados; de igual manera se realizaría un bloqueo permanente sobre posibles rutas, trochas, caminos, carreteras, empleadas por la delincuencia, como corredores de movilidad o rutas de narcotráfico donde además trasladan diferentes insumos o mercancías necesarias para las economías ilícitas; en razón a que el movimiento de tropas, la observación, el control, entre otros, neutralizaría los fenómenos delictivos que se cometen en los citados pasos informales. En igual forma, el control y la capacidad de reacción del componente podrían disuadir a Venezuela de no intentar violar la soberanía, sobre todo en esos puntos donde antes no existía ningún control.

Si se obra conjuntamente y se emplean las directrices de los documentos oficiales e institucionales anteriormente señalados, y que en último término conforman la seguridad

multidimensional, el departamento Norte de Santander, una de las zonas prioritarias señaladas por el Ministerio de Defensa Nacional, y uno de los más afectados por las amenazas del gobierno de Venezuela, el narcotráfico, actores subversivos y delincuenciales que tienen a este importante departamento como su campo de acción preferido, puede alcanzar en un futuro no muy lejano, la paz, concordia y progreso para sus habitantes en ciudades, pueblos y veredas de este departamento.

Como se logró presentar en el desarrollo de esta investigación resulta para el Estado colombiano como dominante geopolítico de la nación, generar condiciones suficientes para proteger sus intereses nacionales en todo el territorio, de forma especial dentro de la frontera colombo-Venezolana, dado que en ella no solo se ve involucrada o afectada la soberanía de la nación, sino también otros factores de importancia geopolítica, para lograr obtener la capacidad necesaria y ser considerado como una potencia en la región, como lo son, los recursos estratégicos que allí se ubican, además de las diferentes rutas comerciales que se puedan desarrollar en esa zona del territorio Colombiano.

A partir de este fin, se logró establecer los medios y modos con los cuales cuenta el Estado colombiano para poder alcanzar esta finalidad; por su parte, se presentó la estrategia y descripción del enemigo y contexto en el cual se desarrollarán las estrategias que debe implementar el Estado colombiano para alcanzar el fin propuesto en el párrafo que precede. Con todo ello, se logró evidenciar que el componente estratégico que debe ser implementado por el Estado a través del uso de las Fuerzas Militares, el cual consiste en la destinación de una unidad militar conjunta de carácter permanente en dicha frontera, con dimensiones de integración con otros campos de acción del estado, incluso lo referente a política exterior, de igual forma con la policía nacional, y otras instituciones entre ellas, migración Colombia; que generan un impacto

sobre la frontera dando la oportunidad a generar un fuerte desarrollo socio-económico; favoreciendo a la población.

En materia de defensa sería importante para el Estado, puesto que facilita obtener inteligencia y conocimiento actual de la amenaza, fortaleciéndose de esta manera las capacidades de disuasión y anticipación, para contrarrestar cualquier intención que afecte la defensa nacional o los intereses de la Nación.

Referencias

- Acosta Mauricio. (2019). Frontera entre Colombia y Venezuela: retos de la geopolítica de la seguridad. *Tesis de Maestría en Estrategia y Geopolítica* (investigación en curso). Bogotá, D. C.: Escuela Superior de Guerra.
- Álvarez Carlos et al. (2017). *Escenarios y Desafíos de la Seguridad Multidimensional en Colombia*. Bogotá: Escuela Superior de Guerra.
- Asamblea Nacional Constituyente. (1991). *Constitución Política de Colombia 1991*. Bogotá: Legis.
- Asamblea Nacional Constituyente. (1999, p. 3). *Constitución de la República Bolivariana de Venezuela*. En G. O. 1999. Caracas, Venezuela. Recuperado de: https://www.oas.org/dil/esp/Constitucion_Venezuela.pdf
- Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela. (2013, p. 33). Plan de la Patria. Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019. *En Gaceta Oficial N° 6.118 Extraordinario*. Caracas. Obtenido de <http://oncti.gob.ve/wp-content/uploads/2018/07/Plan-de-la-Patria-libro.pdf>
- Borda, S. (octubre de 2014). *Relaciones Internacionales y Fronteras*. Obtenido de <https://www.esap.edu.co/portal/index.php/Descargas/628/sandra.../rrii-y-fronteras.pdf>.
- Cancillería de Colombia. (2017). *Comunicado de prensa 21/11/2017*. Recuperado de: <https://www.cancilleria.gov.co/newsroom/publiques/comunicado-prensa-4>
- Cancillería de Colombia. (2018). *Comunicado de prensa 21/08/2018. Colombia protesta por incursión territorial de Venezuela*. Recuperado de: <https://www.cancilleria.gov.co/newsroom/publiques/comunicado-prensa-colombia-protesta-incursion-territorial-venezuela>
- Cancillería de Colombia. (2018). *Comunicado de prensa 7/11/2018. Comunicado de Prensa del Ministerio de Relaciones Exteriores sobre violación territorial en el sector la Pica del Dos en Tibú, Norte de Santander*. Recuperado de:

<https://www.cancilleria.gov.co/newsroom/publiques/comunicado-prensa-ministerio-relaciones-exteriores-violacion-territorial-sector>

Cancillería de Colombia. (2019). *Comunicado de prensa 8/05/2019. Comunicado de prensa del Ministerio de Relaciones Exteriores*. Recuperado de:

<https://www.cancilleria.gov.co/newsroom/publiques/comunicado-prensa-ministerio-relaciones-exteriores-36>

Cancillería de Colombia. (s. f.). *Frontera Terrestre Colombia - Venezuela*. [En línea]. Disponible en: <https://www.cancilleria.gov.co/content/frontera-terrestre-colombia-venezuela>

Carou y Lois. (2014). Geografía política de las disputas de fronteras: cambios y continuidades en los discursos geopolíticos en América Latina (1990-2013). Cuadernos de geografía. *Revista Colombiana de Geografía Vol. 23*, n.º 2.

Celi, P. (2015). La seguridad multifuncional en la región. En Sonia Alda Mejías y Susana De Sousa Ferreira (Ed.), *La multidimensionalidad de la seguridad nacional: retos y desafíos de la región para su implementación*. ISBN: 978-84-608-1581-5. Madrid: Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado: Imprenta Nacional de la AEBOE.

El Centro de Estudios Nacionales. (CEN). (2013). Conceptos de seguridad y defensa de los países iberoamericanos. Desde la óptica de sus Colegios de Defensa. Montevideo: República Oriental del Uruguay.

Centro de Investigación de Crimen Organizado -InSight Crime-. (mayo de 2018, p. 3). *Venezuela: ¿Un Estado mafioso?* Recuperado en marzo de 2019 de: <https://www.insightcrime.org/wp-content/uploads/2018/05/Venezuela-Estado-mafioso-InSight-Crime-Observatorio-de-crimen-organizado.pdf>.

Centro de Memoria Histórica. (s. f.) Catatumbo. Memorias de vida y dignidad. Recuperado de: <http://centrodememoriahistorica.gov.co/micrositios/catatumbo/>

Chinome, A. (2017). Seguridad multidimensional, fundamento de la estructuración de la defensa y seguridad nacional en Colombia. Bogotá: UMNG

CNN Español. (2018). Colombia llega a niveles de récord en cultivos de coca y producción de cocaína, según informe de EE. UU. En línea. Disponible en: <https://cnnespanol.cnn.com/2018/06/25/colombia-coca-cocaina-record-niveles-altos-estados-unidos-ondcp/>

Congreso de la República. (2017). *Ley 1861 de 2017, por la cual se reglamenta el servicio de reclutamiento, control de reservas y la movilización*. Diario Oficial: 50315, 4 de agosto de 2017

Contraloría General de la República. (5 de septiembre de 2018). Pie de fuerza militar y capacidades de las Fuerzas Militares en la disminución del conflicto y la construcción de la paz 2005-2017. *Boletín Macro Sectorial, Año 3, (Núm. 15)*. Obtenido de <https://www.contraloria.gov.co/documents/463406/1185469/Bolet%C3%ADn+Macrosectorial+No.+015+%28pdf%29/16bf91f6-5966-4194-b7de-1b03e21f8d83?version=1.1>

Donadio, M., Klepak, H., Kussrow, S., Pabón, & N., R. J. (2018). *Misiones Militares y posconflicto: Una mirada regional sobre Colombia*. (R. d. -RESDAL-, Editor) Obtenido de https://www.resdal.org/assets/diagnostico_colombia_resdal-esp-2018.pdf

Fuerzas Militares de Colombia. (2018). *Manual Fundamental Conjunto MFC 1.0. Doctrina Conjunta*. Bogotá: Área imprenta y publicaciones COGFM.

Gallo, N. (2015, p. 5). *Fronteras en Colombia, ¿Estratégicas, amenazas u oportunidad para la seguridad y defensa?* (W. D. Estudios, Editor) Obtenido de <https://www.williamjperrycenter.org/.../fronteras-en-colombia-¿estratégicas-amenaza-u...>

García Jacobo. (2017). Al nuevo 'muro de la vergüenza' le faltan 2.000 kilómetros. *Diario El País*. Recuperado de:

https://elpais.com/internacional/2017/01/25/mexico/1485378993_672715.html

González-Cussac, J.L., y Flores-Giménez, F. (2017, p. 26). Una metodología para el análisis de las amenazas a la seguridad, la evaluación de las respuestas y su impacto sobre los derechos fundamentales. En I.-I. Ministerio de Defensa (Ed.). Madrid, España: Cuadernos de Estrategia 188. Seguridad global y derechos fundamentales. NIPO: 083-17-

- 158-5 (edición libro-e). Recuperado el abril de 2019, de http://www.ieee.es/Galerias/fichero/cuadernos/CE_188.pdf.
- Jiménez Aguilar, Carlos Manuel. (2008). La frontera colombo-venezolana: una sola región en una encrucijada entre dos Estados. *Reflexión Política*, vol. 10, núm. 20, diciembre, 2008, pp. 258-272 Universidad Autónoma de Bucaramanga. Bucaramanga, Colombia
- Linares, R. (10 de enero de 2019, p. 136). Seguridad y política fronteriza: una mirada a la situación de frontera entre Venezuela y Colombia. Bogotá: Universidad Externado de Colombia, Ed.) Revista *Ópera*(Núm. 24). doi:<https://doi.org/10.18601/16578651.n24.0>
- Marquez et al. (2010). *Mejores prácticas en seguridad y control de fronteras*. Banco Interamericano de Desarrollo. Sector de integración y Comercio.
- Ministerio de Defensa Nacional. (28 de diciembre de 2018, p. 69). *Plan de Campaña Bicentenario*. (MG. Nicasio de Jesús Martínez Espinel, Editor)
- Ministerio de Defensa Nacional. (s.f.). *Cero violaciones a los derechos humanos implica cero impunidad*. Obtenido de https://www.mindefensa.gov.co/irj/go/km/docs/Mindefensa/Documentos/descargas/Prensa/Documentos/medidas_impunidad.pdf.
- Moreno Mayra. (2017). Factores estatales que inciden en la problemática de la frontera Cúcuta-Ureña/San Antonio. *Trabajo de grado*. Presentado como requisito parcial para optar por el título de Magíster en Relaciones y Negocios Internacionales. Bogotá: UMNG
- Noticias Diarias. (2015). Creadas y activadas las Zonas Operativas de Defensa Integral Los Llanos, Central, Oriental, Guayana y Marítima e Insular. Diario de Noticias. Recuperado de: <https://www.noticiasdiarias.informe25.com/2015/05/creadas-y-activadas-las-zonas.html>
- Observatorio de Drogas de Colombia (ODC). (2016). *Caracterización regional de la problemática asociada a las drogas ilícitas en el departamento de Norte de Santander*. Bogotá: Ministerio de Justicia.

- OEA. (27-28 de octubre de 2003). *Conferencia Especial sobre Seguridad en las Américas*. (México, Editor, & OEA/Ser.K/XXXVIII - CES/dec.1/03 rev. 1, Productor) Obtenido de http://www.oas.org/36AG/espanol/doc_referencia/DeclaracionMexico_Seguridad.pdf.
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito -UNODC-. (2018). Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos -SIMCI-. (septiembre de 2018). *Colombia. Monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos 2017*. Obtenido de https://www.unodc.org/documents/crop-monitoring/Colombia/Colombia_Monitoreo_territorios_afectados_cultivos_ilicitos_2017_Resumen.pdf.
- Oviedo-Franco, M. L.-C.-K.. *Nuevos escenarios en las fronteras colombianas: perspectivas institucionales en materia de migración irregular en el marco del posacuerdo*. Recuperado el marzo de 2019, de https://issuu.com/edicionesdegue/docs/nuevos_escenarios_en_las_fronteras_.
- Patiño, C. (2015). *Gran parte del territorio colombiano sería de Venezuela según la Constitución Bolivariana del vecino país*. Obtenido de Patiño, C.
- Pérez, J. y Merino, M. (2012). *Método Inductivo*. Recuperado el 2019, de <https://definicion.de/metodo-inductivo/>.
- Presidencia de la República de Colombia. (2019, p. 51). *Política de Defensa y Seguridad -PDS-*. Gobierno de Colombia, Bogotá. Recuperado el marzo de 2019
- Rojas, A. M. (2016). *Fronteras en Colombia como zonas estratégicas: Análisis y perspectivas*. (A. M. Rojas, Ed.) Bogota D.C, Colombia: Instituto de Ciencia Política Hernán Echavarría Olózaga. Recuperado el 19 de Mayo de 2019, de www.icpcolombia.org
- Ruiz, M. (2012). *Enfoque cualitativo*. Obtenido de http://www.eumed.net/tesis-doctorales/2012/mirm/enfoque_cualitativo.html.
- Vargas Granados Laura Natalia. (2016). Factores de riesgo en los espacios fronterizos colombianos: amenaza latente para la seguridad y consolidación territorial. *Hallazgos* 14(27). Bogotá, D. C. Universidad Santo Tomás / pp. 129-142. ISSN: 1794-3841.

Lista de tablas

Tabla 1 Concepto operacional, plan para una hipótesis de guerra y para la defensa y la seguridad en la FCVNS.....	59
---	----

Lista de mapas

Mapa 1 Economías ilegales y sus rutas en la frontera colombo-venezolana.....	34
Mapa 2 Pasos informales en Norte de Santander.	58

Lista de Graficas

Gráfica 1 Militares activos 2008-2017.	47
---	----

Anexo 1. Entrevistas informales a personas en el sector Vetas de Oriente

Las entrevistas que se realizaron se encuentran adjuntas a esta investigación (en formato de video).

Anexo 2. Hechos de violación a la soberanía en la frontera colombo-venezolana en Norte de Santander

- Comunicado de prensa del 21/11/2017

El sábado 18 de noviembre de 2017, una comisión técnica integrada por funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, el Comando General de las Fuerzas Militares y el Ejército se desplazó al sector Vetas de Oriente, municipio de Tibú (Norte de Santander), a verificar denuncias de una incursión territorial, por parte de militares venezolanos. Tomando como base información suministrada por el Ministerio de Defensa Nacional, la comisión técnica pudo constatar que efectivamente los días 15 y 16 de noviembre de 2017, un grupo de militares venezolanos ingresó a territorio colombiano, transportados en helicópteros que aterrizaron en la vereda Vetas de Oriente (Tibú), al este de la recta conformada entre los hitos “intermedio” y “Socuavo I”, que sirve de límite entre los dos países en dicha zona.

Los hechos ya fueron protestados por el Ministerio de Relaciones Exteriores y se ha concretado una próxima reunión entre las Cancillerías, con el fin de analizar estos hechos y solicitar que se tomen las medidas para evitar que se repitan. (Cancillería de Colombia, 2017, p. 1).

- Comunicado del 21/08/2018

El Ministerio de Relaciones Exteriores informa que el día 19 de agosto de 2018, en el sector Vetas de Oriente, Municipio de Tibú, Norte de Santander, se registró una violación a la Soberanía de Colombia, por parte de dos (2) helicópteros militares, identificados con las siglas de la Guardia Nacional Bolivariana (GNB) y unos 30 efectivos armados, pertenecientes a la Fuerza Armada Nacional Bolivariana de Venezuela, que fueron desembarcados en el referido sector. Por instrucciones del señor presidente de la República, Iván Duque Márquez, la Cancillería, en virtud del informe sobre los hechos que dieron cuenta de que efectivamente se evidenció una incursión militar no autorizada a territorio nacional, presentó ante la Embajada de la República Bolivariana de Venezuela, una nota expresando la más enérgica protesta por los hechos mencionados. (Cancillería de Colombia, 2018, p. 1).

- Comunicado del 7/11/2018

El Ministerio de Relaciones Exteriores, en nombre del Gobierno Nacional, con relación a la denuncia de violación territorial ocurrida el pasado jueves 1 de noviembre de 2018, en el sector la Pica del Dos en Tibú (Norte de Santander), por parte de miembros armados de la

Guardia Nacional Bolivariana de Venezuela, informa que, una vez analizados los informes recibidos del Comando General de las Fuerzas Militares y del Ministerio de Defensa, se pudo confirmar que estos hechos sí ocurrieron. Por lo tanto, sí hubo violación del territorio nacional. El Ministerio de Relaciones Exteriores, en nombre del Gobierno de Colombia, entregó una nota de protesta reclamando por la reiteración de este tipo de acciones violatorias de la soberanía nacional. (Cancillería de Colombia, 2018, p. 1).

- Comunicado del 8/05/2019

El Ministerio de Relaciones Exteriores recibió del Ministerio de Defensa y del Comando General de las Fuerzas Militares un informe sobre la ocurrencia de una violación territorial, por parte de unidades militares venezolanas, en el sector 'El Hueco, Vereda La Chinita, Corregimiento San Faustino (Norte de Santander).

Según la información oficial, que recoge testimonios de los habitantes del sector, aproximadamente a las 15:45 horas, del 6 de mayo de 2019, se produjo el ingreso no autorizado a territorio nacional de alrededor de 30 unidades militares, unos 200 metros, dentro de territorio colombiano, al occidente de la quebrada La China, que sirve de límite entre los dos países en ese sector. Los uniformados fueron identificados por los pobladores como pertenecientes a las Fuerzas Armadas Bolivarianas, al servicio del régimen de Maduro, quienes permanecieron por alrededor de 20 minutos. Los militares venezolanos abandonaron territorio nacional al percatarse de la llegada de un helicóptero con militares del Ejército de Colombia, que fueron enviados para atender llamados de la comunidad denunciando actos de intimidación.

Sobre el particular, el Ministerio de Relaciones Exteriores, en nombre del Gobierno de la República de Colombia, pone en conocimiento de la comunidad internacional su preocupación por la ocurrencia de este tipo de hechos provocadores, generados por el régimen de Nicolás Maduro, que afectan a las comunidades de la zona de frontera. Las Fuerzas Militares de Colombia están prestas a la defensa de la integridad territorial, manteniendo siempre la debida prudencia frente a estas claras y reiteradas incitaciones, que solo pretenden generar respuesta para hacer ver a Colombia como país agresor. (Cancillería de Colombia, 2019, p. 1).

BIBLIOTECA CENTRAL DE LAS FF.MM.
"TOMAS RUEDA VARGAS"
201003233

